

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**TÍTULO**

**ANÁLISIS DE INCENTIVO TRIBUTARIO, DE LA APERTURA DEL CAPITAL  
SOCIAL A LOS TRABAJADORES, Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA PRIVADA  
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PERIODO 2013-2015**

**AUTOR**

**Tenelema Paguay, Juan Patricio**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de**

**INGENIERO COMERCIAL**

**TUTOR**

**ING. MEJÍA FLORES OMAR GABRIEL, MGS.**

**Guayaquil, Ecuador**

**2015**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

### **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Juan Patricio Tenelema Paguay** como requerimiento para la obtención del Título de **Ingeniero Comercial**

#### **TUTOR**

---

**Ing. Omar Gabriel Mejía Flores, Mgs.**

#### **DIRECTOR DE LA CARRERA**

---

**Ing. Darío Marcelo Vergara Pereira, Mgs.**

**Guayaquil, Septiembre del 2015**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Juan Patricio Tenelema Paguay**

### **DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación **Análisis de Incentivo Tributario, de la apertura del capital Social a los Trabajadores, y su impacto en la Empresa Privada de la Ciudad de Guayaquil Periodo 2013-2015**, previo a la obtención del Título de **Ingeniero Comercial** ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de **mi** total autoría.

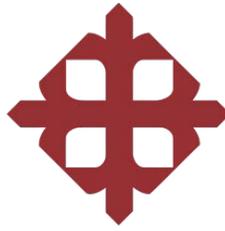
En virtud de esta declaración, **me responsabilizo** del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación, de tipo **Práctico** referido.

**Guayaquil, Septiembre del 2015**

**EL AUTOR**

---

**Juan Patricio Tenelema Paguay**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

## **AUTORIZACIÓN**

Yo, **Juan Patricio Tenelema Paguay**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Análisis de Incentivo Tributario, de la apertura del capital Social a los Trabajadores, y su impacto en la Empresa Privada de la Ciudad de Guayaquil Periodo 2013-2015**, cuyo contenido, ideas y criterios son de **mi** exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, Septiembre del 2015**

**EL AUTOR**

---

**Juan Patricio Tenelema Paguay**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios todo Poderoso, por regalarme el Don de la Vida y ser todo para mí, gracias a su hermosa voluntad podemos cumplir nuestras metas.

A la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por permitirme formarme, y en cuyas aulas me enriquecí de conocimientos.

Agradezco a mi Padre Antonio Tenelema por su apoyo, consejo, amor y dirección: porque cuando era un niño sembró en mi la responsabilidad y trabajo duro, gracias Papá.

A mi Madre querida la Virgen de Guadalupe que está siempre intercediendo por nosotros, a mi Mamá Manuela Paguay que Dios te bendiga y gracias por tus oraciones al Creador.

A mis Abuelos por parte de Padre y Madre, por brindarme su apoyo incondicional, esto también se lo debo a ustedes. Especialmente a mi Abuelita Hermelinda Cajilema.

A mi Esposa Deyanira Pilligua y mi hija Saray, lo mejor que Dios me ha dado, porque me enseñaron ver la vida de un modo distinto.

Agradezco a mi Tutor Omar Mejía Flores, por la orientación y ayuda que me brindo para la realización de esta tesis.

## **DEDICATORIA**

Esta tesis se la dedico a Dios todo Poderoso, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado vida y salud para lograr mis objetivos, además de su infinita misericordia, bondad y amor.

A mis padres por su incondicional apoyo, ejemplo de trabajo e inculcarme valores, principios, perseverancia y coraje para conseguir mis objetivos.

Dedico a mis abuelos que han estado brindándome sus consejos y valores.

A mi Familia y Hermanos lo más grande que Dios me ha dado, por ser parte importante de mi existencia por brindarme su apoyo durante el tiempo de estudio.

**Gracias a Dios**

## RESUMEN

La tesis tuvo como objetivo analizar el impacto de los incentivos tributarios en la empresa privada de la ciudad de Guayaquil periodo 2013-2015, con mayor énfasis al de apertura de capital social a los trabajadores. Se realizó para ello una encuesta a gerentes o propietarios de un total de 236 empresas mayoritariamente en el rango de 2 a 5 años de tiempo en el mercado. La mayoría de las Empresas analizadas (88.98 %) opinó que la política de Incentivos Tributarios debe mantenerse y la causa más identificada para que se sigan otorgando Incentivos Tributarios fue la generación de empleo (34.29 %), le sigue otra causa más general que es fomentar el desarrollo del país (29.05 %) y luego la rentabilidad (21.43 %). Sólo 30 Empresas dijeron haber aplicado algún tipo de Incentivo Tributario, es decir 12.71 % del total encuestado y el más aplicado fue el relacionado con los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores (10 Empresas). La mayoría 54.6 % estuvo de acuerdo con la necesidad de capacitación continua sobre incentivos tributarios. Los resultados del diagnóstico en las preguntas referidas a la capacitación y aconsejan la necesidad de una capacitación continua en el Tema de los Incentivos Tributarios. Como recomendaciones se señalaron la necesidad de desarrollar investigaciones específicas para la determinación de la influencia de las políticas tributarias de las ZEDES e implementar por parte de la Universidad Cursos de Capacitación Continua en relación con el alcance y posibilidades de los Incentivos Tributarios en la Pequeña y Mediana Empresa.

**PALABRAS CLAVES:** incentivos tributarios, pymes, matriz productiva, Zonas de Desarrollo Económico Especial.

## **ABSTRACT**

The thesis was to analyze the impact of tax incentives in the private sector of the city of Guayaquil 2013-2015 period, with more emphasis on the opening of capital to workers. A survey was conducted for it managers or owners of a total of 236 companies mainly in the range of 2-5 years' time to market. Most of the analyzed companies (88.98%) felt that the policy of Tax Incentives should be maintained and further identified the cause for the continued granting Tax Incentives was employment generation (34.29%), followed by a more general cause is to promote the development of the country (29.05%) and then return (21.43%). Only 30 companies said they had implemented some form of Tax Incentive, ie 12.71% of the total surveyed and more applied was related to the benefits to the opening of the capital of companies for their employees (10 companies). 54. 6% majority agreed with the need for continuous training on tax incentives. Diagnostic results in questions relating to training and advising the need for continuous training on the subject of tax incentives. As recommendations the need to develop specific research to determine the impact of tax policies and implement the ZEDES by the Continuous Training Courses University in relation to the scope and possibilities of Tax Incentives for Small and Medium were reported Company.

**KEYWORDS:** tax incentives, SMEs, productive matrix, Special Economic Development Zones.

# INDICE

RESUMEN	vii
Abstract	viii
Introducción	1
EL PROBLEMA	4
Planteamiento del problema	4
Formulación del Problema.	5
Objetivos	6
Objetivos Generales	6
Objetivos Específicos	6
Justificación	7
CAPITULO I.	9
MARCO TEÓRICO	9
Antecedentes	9
Fundamentación teórica	11

Transformación de la matriz productiva	12
Fortalezas y debilidades de las PYMES	17
Fuentes de financiamiento de las PYMES.	21
Impacto de los incentivos tributarios	25
Incentivos Tributarios previstos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del Ecuador	32
Incentivos generales	34
Incentivos sectoriales	39
Zonas Económicas de Desarrollo Especial (ZEDE)	44
CAPÍTULO II.	51
METODOLOGÍA	51
Diseño de la investigación	51
Modalidades de Investigación	51
Tipos o Niveles de investigación	52
Población y Muestra	53
Diseño de la encuesta	57

Técnicas e Instrumentos de la investigación	58
<b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b>	<b>59</b>
CAPÍTULO III.	60
RESULTADOS	60
Tiempo en el mercado	60
Conocimiento acerca de los incentivos tributarios	61
Incentivos tributarios y Mejoramiento Empresarial	64
Aplicación en la Empresa de los Incentivos Tributarios	66
Tipo de incentivo tributario aplicado	67
Beneficios para las empresas que aplicaron incentivos	70
Criterios en cuanto a porque los incentivos tributarios son efectivos para realizar las inversiones dentro de la empresa	72
Medios que se utilizan para conocer información sobre Incentivos tributarios	73
Necesidad de Capacitación en Incentivos tributarios	74
Tipos de capacitaciones para fomentar el conocimiento sobre Incentivos Tributarios	76

¿Deben seguirse otorgando incentivos tributarios?	78
Causas para que se sigan otorgando incentivos tributarios	80
Criterios generales obtenidos de la Encuesta	81
CAPÍTULO IV.	83
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83
Conclusiones	83
Recomendaciones	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
Anexos	92
Anexo 1. Encuesta	93
Anexo 2.	98

## Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución por regiones de Microempresas. Pequeñas. Medianas y Grandes Empresas	24
Tabla 2A. Sectores económicos por provincias. Censo 2013	66
Tabla 2B. Población y muestra	69
Tabla 3. Tiempo en el mercado	72
Tabla 4. Conocimiento acerca de los incentivos tributarios	74
Tabla 5. Relación de los Incentivos Tributarios con el Mejoramiento Empresarial	76
Tabla 6 Número de Empresas que han aplicado Incentivos tributarios	78
Tabla 7. Incentivos Tributarios aplicados.	80
Tabla 8. Beneficios señalados por las Empresas que aplicaron Incentivos Tributarios	83
Tabla 9. Criterios en cuanto a la efectividad de los incentivos tributarios para las inversiones en la Empresa	84
Tabla 10. Medios que se utilizan para conocer información sobre Incentivos Tributarios	87

Tabla 11. Necesidad de capacitación sobre Incentivos Tributarios	88
Tabla 12. Tipo de capacitación para fomentar conocimientos sobre Incentivos Tributarios	90
Tabla 13. Deben seguirse otorgando Incentivos Tributarios	92
Tabla 14 Causas para seguir otorgando Incentivos Tributarios	93

## Índice de Gráficos

Figura 1. Marco Analítico `para la evaluación integral del gasto tributario	30
Figura 2. Sectores estratégicos y sectores prioritarios	40
Figura 3. Inversión nueva e Inversión productiva	41
Figura 4. Elementos tomados en cuenta en la Encuesta	57
Figura 5. Distribución de las empresas encuestadas de acuerdo con su tiempo en el mercado	61
Figura 6. Conocimiento acerca de los incentivos tributarios	63
Figura 7. Incentivos Tributarios y Mejoramiento Empresarial	65
Figura 8. Aplicación en la Empresa de Incentivos	67
Figura 9. Tipo de Incentivos Tributarios aplicados	69
Figura 10. Beneficios para la Empresa al aplicar incentivos	71
Figura 11. Efectividad de los Incentivos Tributarios en relación a las inversiones en la Empresa	73
Figura 12. Medios que se utilizan para obtener información sobre Incentivos Tributarios	74

Figura 13. Necesidad de capacitación en Incentivos Tributarios	76
Figura 14. Tipos de capacitación para fomentar el conocimiento de los Incentivos Tributarios	78
Figura 15. Deben seguirse otorgando Incentivos Tributarios	79

## **Introducción**

El objetivo de un sistema tributario es la recaudación de ingresos para el Estado. En un Sistema Tributario pueden considerarse dos objetivos (Mankiw, 1998)

“Al elaborar un sistema tributario, los responsables de la política tributaria tienen dos objetivos: la eficiencia y la equidad.” (pág. 229).

Los incentivos tributarios se inscriben dentro de la política tributaria y son las medidas legales que se aplican para exonerar o disminuir el impuesto a pagar con el objetivo de promover políticas productivas, como;

Inversión.

Generación de empleo

Priorización de la producción nacional o en ramas determinadas.

Los incentivos tributarios se inscriben por tanto dentro de la política de un país (Mankiw, 1998):

“Los responsables de la política económica utilizan los impuestos tanto para influir en los resultados del mercado como para aumentar los ingresos con fines públicos.” (pág. 108)

En el caso de los países latinoamericanos estos han utilizado preferentemente las denominadas exenciones tributarias como política para promover las inversiones (Jiménez, Podestá, & America, 2009), lo que también ha sido el caso para Ecuador (Arias Zapata, 2015).

Las denominadas exenciones tributarias son así un aspecto diferenciado dentro de los incentivos tributarios cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes (causas subjetivas) o consumos (causas objetivas). Esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social (Sánchez, 2014).

En Ecuador los incentivos tributarios han sido establecidos a partir de la Constitución vigente (C. R. d. Ecuador, 2012) que establece, como aspectos fundamentales para ello:

“La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.” (Art 300).

En específico en relación con los incentivos tributarios en la política fiscal, el Artículo 285 de la Constitución de la República del Ecuador, señala en su numeral 3 que la política fiscal tendrá como objetivos específicos:

“La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.”

Más en específico el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, expedido el 29 de diciembre de 2010 (COCPI, 2010) conforma un marco jurídico favorable al sector productivo, que permita potenciar las inversiones nacionales e internacionales y brindar el apoyo a los sectores que contribuyen principalmente a cambiar la matriz productiva del país a través de:

Sustituir importaciones

Incrementar las exportaciones

Diversificar la producción

Generar valor agregado

Un aspecto importante de este ordenamiento legal es que los incentivos establecidos pretenden priorizar la inversión y desarrollo en los denominados sectores estratégicos que son aquellos en los que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar y los denominados sectores prioritarios que se definen como (Producción, 2012):

“los sectores productivos en los que el Estado ha basado su desarrollo, promoviendo e incentivando la inversión privada en ellos por su importante aporte a los objetivos nacionales, como el incremento de exportaciones, el cambio de la matriz productiva y la capacidad de generar valor agregado”. (pág. 9)

Este marco legal sienta sin dudas las bases para que los incentivos tributarios puedan contribuir tanto al aumento de las inversiones en sectores productivos priorizados como a generar un impacto en la empresa privada que pueda impulsar la producción con mayor valor agregado tendiente a una transformación de la matriz productiva (SENPLADES, 2012).

# EL PROBLEMA

## Planteamiento del problema

Los incentivos tributarios establecidos por el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (A. n. d. Ecuador, 2014) son un instrumento importante que utiliza la administración tributaria para obtener la eficiencia en la recaudación de impuestos.

Estos incentivos pretenden lograr que los empresarios, utilicen estos mecanismos como un beneficio que les permita generar mayor liquidez, utilidad, y rentabilidad en sus empresas. Por otro lado el cambio de la matriz productiva propuesto como política nacional es un reto actual para la Empresa privada y las dificultades que ello representa implica realizar investigaciones que puedan aportar al respecto.

La existencia de los incentivos tributarios actuales lleva a preguntarse si son utilizados eficientemente, incluso si se dominan todas las posibilidades que ellos pueden ofrecer a la empresa privada. El conocimiento acerca de la aplicación de los incentivos tributarios puede ser así muy importante para fomentar el desarrollo del país, incentivar la producción y la innovación tecnológica y propiciar por todo ello el desarrollo de la empresa privada.

El Problema objeto de investigación de la Tesis se inscribe en el marco más general de la política actual que han establecido los objetivos nacionales para impulsar la transformación de la Matriz Productiva y políticas de diversificación y generación de mayor valor agregado en la producción nacional, de impulso a la producción y a la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentando la inclusión y redistribución de factores y recursos de la producción en los diferentes sectores.

Esta política nacional si bien crea un marco general positivo constituye a la vez un reto para la Empresa privada que puede no adaptarse fácilmente a una transformación de su producción o servicios.

Otro factor importante a tomar en cuenta es que la empresa privada es el sector que puede recibir los impactos negativos en cualquier época de crisis económica e igualmente no es usual que este sea beneficiado por posibles mecanismos de reactivación económica. Todo ello condiciona la necesidad de estudiar el impacto que puedan tener los incentivos tributarios en la empresa privada y poder diagnosticar este en una región dada, de importancia económica como es Guayaquil.

Una dificultad en nuestro criterio dentro de la concreción del problema objeto de estudio es que el sector de la mediana empresa comprende una diversidad de actividades, principalmente comerciales, de servicios y de producción micro industrial o artesanal.

Todas estas consideraciones llevan a establecer que existe la necesidad de poder determinar el posible impacto de los incentivos fiscales en la empresa privada con vistas tanto a tener un diagnóstico de la situación actual en una región como Guayaquil, como para poder proponer medidas que puedan conducir a una mejor utilización de estos incentivos en la necesaria transformación de la matriz productiva.

### **Formulación del Problema.**

Como punto de partida del enfoque, para esta Tesis y para la concreción del problema objeto de investigación, partimos de la pregunta siguiente:

¿Cómo puede analizarse el impacto de los incentivos tributarios en la empresa privada de la ciudad de Guayaquil periodo 2013-2015?

De esta pregunta se desprenden las siguientes que determinan los objetivos específicos de la Tesis:

¿Cómo puede diagnosticarse el nivel de aplicación de los incentivos tributarios para un grupo de empresas privadas de la ciudad de Guayaquil?

¿Cuál es la estructura y clasificación de los distintos tipos de incentivos tributarios que se aplican por las empresas privadas de la ciudad de Guayaquil?

¿Cuáles medidas pueden proponerse para mejorar la aplicación de los incentivos tributarios en las empresas privadas?

## **Objetivos**

### **Objetivos Generales**

Analizar el impacto de los incentivos tributarios en la empresa privada de la ciudad de Guayaquil periodo 2013-2015

### **Objetivos Específicos**

Diagnosticar el nivel de aplicación de los incentivos tributarios para un grupo seleccionado de empresas privadas de la ciudad de Guayaquil

Determinar la estructura y clasificación de los distintos tipos de incentivos tributarios que se aplican por las empresas privadas de la ciudad de Guayaquil.

Proponer medidas para mejorar la aplicación de los incentivos tributarios en las empresas privadas.

### **Justificación**

La importancia y desarrollo de la Tesis se justifica por los factores siguientes

#### **Desde el punto de vista teórico:**

Necesidad de estudios que fundamenten y caractericen de forma teórica los problemas que enfrenta la empresa privada para poder aprovechar los incentivos fiscales existentes.

Necesidad de poder ofrecer a Empresa Privada una clasificación y estructura de los distintos tipos de incentivos fiscales para poder mejorar el conocimiento y acceso a estos.

#### **Desde el punto de vista metodológico**

Desde el punto de vista metodológico el proyecto propuesto puede aportar en cuanto a formas de diagnóstico de los problemas financieros fundamentales que enfrenta la Empresa Privada de acuerdo con la estructura productiva y de servicios de estas.

Como se ha revelado y se verá más adelante en el análisis de los antecedentes, las pocas tesis que han analizado el problema objeto de esta investigación, han llegado a conclusiones generales respecto al problema planteado.

#### **Desde el punto de vista práctico**

La tesis tiene una justificación práctica pues plantea una propuesta de mejoras y prevenciones a los posibles problemas financieros que enfrenta la empresa privada.

El tema se considera novedoso pues puede ofrecer conclusiones y recomendaciones de carácter práctico a estas Empresas.

## **CAPITULO I.**

### **ESTADO DEL ARTE**

#### **MARCO TEÓRICO**

##### **Antecedentes**

La revisión bibliográfica realizada en los repositorios de almacenamiento de Tesis de las distintas Universidades del Ecuador (COBUEC, 2015) arrojó como resultados que se estimaron importantes y que formaron parte de la revisión bibliográfica previa realizada, los siguientes:

- a) (Vera Arízaga & Carpio Guarnizo, 2011) Esta Tesis analizó el impacto de los incentivos tributarios establecidos en el Código de la Producción 2011, en el sector de la Pequeña Industria del Azuay. Esta Tesis marca como una de sus conclusiones: “Si bien los incentivos están reglamentados, dejan mucha incertidumbre en el inversionista, debido a los constantes cambios que experimenta actualmente el sistema tributario ecuatoriano, como es el caso de las famosas reformas tributarias que cada vez se incrementan, por lo que a nuestro criterio, el aumento o la eliminación de ciertos rubros establecidos para el cálculo del impuesto a la renta es inmensamente cambiante y limitante cada vez más, tal el caso de los incentivos para la innovación y exportación de medianas empresas.” (pág. 45)
- b) (Alarcón Sánchez, 2014) Esta Tesis de Maestría, en el Área de Derecho analiza del impacto de los incentivos tributarios para empresas nuevas acogidas al código de la producción en materia de Impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto

a la Salida de divisas. Como aspectos que se estiman importantes, en sus recomendaciones:

“Los incentivos tributarios deberían ser más claros para cada tipo de empresa, de tal forma que la aplicación de los mismos no genere confusiones e incluso no existan evasiones tributarias a causa de una mala interpretación de la normativa.” (pág. 73)

“Las autorizaciones y requisitos para poder acceder a estos beneficios deberían estar más claros, de esta forma los contribuyentes pueden cumplir con las exigencias de la administración tributaria así como también el órgano de control podrá tener un mayor conocimiento de lo que hacen los contribuyentes” (pág. 74)

c) (Cabezas Guerrón, 2015). Esta Tesis de Maestría tiene como título: Incidencia de los incentivos tributarios en los niveles de recaudación del impuesto directo a la renta.

De ella se destaca:

“Si bien la Autoridad Tributaria anunciaba que la aplicación de los incentivos generales del Código de la Producción debería causar una pérdida temporal en la recaudación provocada por la reducción y rebaja de la tarifa de impuesto a la renta, deducciones adicionales, exenciones y modificaciones al cálculo de su anticipo, en la realidad, esta situación no ha tenido lugar hasta la fecha, posiblemente porque no han sido difundidos y menos aplicados los incentivos tributarios. Si se aplicaran los incentivos de la forma prevista y se produjera una disminución en la recaudación, creemos que tal reducción debería ser únicamente temporal, considerando que los incentivos a largo plazo permitirían mayor desarrollo del sector productivo.” (pago. 115)

d) (ARICHABALA NATALIA 2015) Esta Tesis tiene como título: “Propuesta para la mejora del impacto de los incentivos tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión de las compañías anónimas en la ciudad de Cuenca”

Sus conclusiones son generales, como se refleja de lo siguiente:

“El conocimiento acerca de la aplicación de los incentivos tributarios ayudará a los contribuyentes a deducir el impuesto pagar y al mismo tiempo ayuda a fomentar el desarrollo del país ya que incentiva la producción y la innovación tecnológica, además el desarrollo de en las zonas Económicas de Desarrollo” (pág.99).

“Como se ve reflejado la presente Tesis tiene como objetivo motivar a los empresarios de todos los sectores económicos a hacer uso de estos incentivos porque además de generar más rentabilidad a las empresas fomenta el desarrollo del país.”(pág. 99)

### **Fundamentación teórica**

Los incentivos tributarios en Ecuador están establecido mediante el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del Ecuador (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. 2010). Este Código busca establecer incentivos que permitan de la mejor forma aumentar las inversiones privadas en el país.

La intención de este Código está ligada a regular las diferentes etapas del proceso productivo, agregar valor agregado a productos y servicios, con el objetivo de lograr la transformación de la matriz productiva.

Se puede señalar que el Código tiene como ejes centrales:

- a. Elevar la inversión productiva nacional y extranjera.
- b. Aumentar y mejorar la producción de micro, pequeñas y medianas empresas.
- c. Producción de los sectores que se han reconocido como los más importantes para el país.
- d. Producción en territorios que han tenido menos oportunidades.
- e. Producción en las denominadas Zonas Especiales de Desarrollo (Zedes).
- f. Producción con respeto al Buen Vivir.
- g. Lograr que los ecuatorianos sean propietarios de sus unidades productivas

El Código y sus ejes están por tanto íntimamente ligados a establecer medidas que propicien la transformación de la matriz productiva

### **Transformación de la matriz productiva**

La forma en que se organiza la sociedad para producir los bienes o servicios no está limitada a los procesos económicos o técnicos que ello implica. Esta organización de la sociedad involucra a todos los actores sociales inmersos en esos procesos.

La matriz productiva puede ser definida como, el conjunto (SENPLADES, 2012): “que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos”

Como se ha señalado (Luna, 2014):

“La estructura económica del Ecuador está poco diversificada y depende en gran medida de la producción de bienes de la agricultura, minería y pesca” (pág.118) Esto condiciona la dependencia de:

Productos típicos de la Agricultura.

Productos de exportación de la minería, fundamentalmente el petróleo. De este depende en buena medida el crecimiento económico del Ecuador.

A la vez (Luna, 2014):

“La industria ecuatoriana produce manufacturas livianas y algunos bienes de capital; productos procesados con algún valor agregado importante y de relativa intensidad de mano de obra. También sobresale la producción de equipos y medios de transporte.” (pág. 118)

El sector terciario cubre una variedad de servicios, relacionados con finanzas y los distintos tipos de transporte.

El hecho cierto es que la economía del país depende en gran medida de las exportaciones petroleras, las que generan los recursos para impulsar la actividad productiva y los recursos para el gasto público.

La dolarización en el año 2000 fue igualmente un factor importante que redujo las tasas de interés y tuvo un efecto importante en el consumo y la inversión privada.

Todos estos factores han condicionado que Ecuador mantenga un patrón de especialización “primario-exportador que el país no ha podido superar” (SENPLADES, 2012).

Este patrón hace al país vulnerable frente a los precios de las materias primas, en especial del petróleo y en un intercambio desigual debido a la diferencia entre los precios de materias primas y productos con mayor valor agregado. Por ejemplo al momento de escribir esta Tesis se ha producido un desplome de los precios del petróleo, que de hecho ya compromete los programas sociales impulsados por el gobierno actual.

El país enfrenta así el reto de la transformación de la matriz productiva entendiendo como tal (SENPLADES, 2012)

“La transformación de la matriz productiva implica el paso de un patrón de especialización primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada, ecoeficiente y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad.” (pág. 11)

Los ejes de esta transformación, de acuerdo con los documentos programáticos del gobierno son (SENPLADES, 2012):

“1. Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas-refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica y en el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera que amplíen la oferta de productos Ecuatorianos y reduzcan la dependencia del país.

2. Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.

3. Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el corto plazo: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.

4. Fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos - particularmente de la economía popular y solidaria-, o que incluyan mayor valor agregado - alimentos frescos y procesados, confecciones y calzado, turismo.” (pág. 11-12).

Las normativas esenciales para fortalecer las actividades económicas y por ende la transformación de la matriz productiva:

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Copci) que creó un marco moderno para el desarrollo de las actividades productivas privadas y de la economía popular y solidaria.

La Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado que:

“provee de reglas claras y transparentes a empresas, consumidores y principalmente a pequeños y medianos productores para que puedan competir en condiciones justas, asegurando que su desarrollo sea producto de su eficiencia y no de prácticas inadecuadas o desleales” (pág. 13).

La ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de gran importancia pues impulsa la transformación de todo el Sistema Educativo Ecuatoriano, en consonancia con la transformación de la matriz productiva.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del Ecuador (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. 2010) que como ya se señaló busca establecer los incentivos tributarios para tal transformación.

Se han identificado 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas para el proceso de cambio de la matriz productiva del Ecuador:

- 1) Alimentos frescos y procesados
- 2) Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
- 3) Confecciones y calzado

- 4) Energías renovables
- 5) Industria farmacéutica
- 6) Metalmecánica
- 7) Petroquímica
- 8) Productos forestales de madera
- 9) Servicios ambientales
- 10) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
- 11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
- 12) Construcción
- 13) Transporte y logística
- 14) Turismo

De acuerdo con la información brindada por SENPLADES las industrias estratégicas definidas son:

- 1) Refinería (Metano, butano, propano, gasolina, queroseno, gasoil)
- 2) Astillero (Construcción y reparación de bancos, servicios asociados)
- 3) Petroquímica (Urea, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, foliares, plásticos, fibras sintéticas, resinas)
- 4) Metalurgia (cobre) Cables eléctricos, tubos, laminación
- 5) Siderúrgica

De esta forma el cambio de la matriz productiva implica una política pública y una visión de largo plazo que por otro lado se hace imprescindible en el momento actual de desplome de los precios del petróleo.

### **Fortalezas y debilidades de las PYMES**

De acuerdo con el objetivo de esta Tesis resulta importante ubicar las características y el peso de las Pequeñas Y Medianas Empresas en el Ecuador, pues ellas caracterizan la mayor parte de la empresa privada del país.

Un factor importante para el análisis de las PYMES es tomar en cuenta el papel de estas en el empleo nacional y la potencialidad generadora de ellas. Según los datos existentes (Araque, 2012) alrededor de 44 de cada 100 puestos de trabajo son generados por el sector microempresarial de ello se deriva la importancia de seguir apoyando a esta categoría de empresas, tanto desde el accionar del sector privado como del sector público nacional e internacional, a través de la oferta de servicios financieros ,el microcrédito por ejemplo, y no financieros y, también, mediante la creación y puesta en vigencia de leyes vigentes como la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y los mecanismos establecidos en relación con los incentivos tributarios.

Como característica general de las Medianas Empresas en Ecuador puede señalarse Araque J Wilson (2012), que las actividades económicas de éstas se concentran en el comercio y luego en los servicios; quedando en tercer lugar las actividades industriales, tan necesarias para crear una mayor oferta de puestos de trabajo formales y permanentes; ya que como todos

sabemos entre más valor le agregamos a la producción de un bien, mayores son las demandas de materias primas y otros materiales y, principalmente, de mano de obra

En Ecuador, de acuerdo con el actual régimen legal: la ley de la Comunidad Andina de MIP y ME, la Ley de Fomento Artesanal y la Ley de Fomento de la Pequeña Industrias, se estructuró una clasificación en la cual, se destaca los principales conceptos relacionados con las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas. De acuerdo a su tamaño, las empresas tienen las categorías siguientes:

**Microempresas:** emplean hasta 9 trabajadores, y sus tramos de ingresos son de hasta 100 mil dólares.

**Pequeña Industria:** puede tener hasta 49 obreros

**Mediana Industria:** alberga de 50 a 199 obreros, y el tramo de ingresos no sobrepasa los 5 millones de dólares.

**Grandes Empresas:** son aquellas que tienen más de 200 trabajadores y más de 5 millones de dólares en tramos de ingresos

La Tabla 1 a continuación expresa la distribución de las Microempresas, Pequeñas, Mediana y Grandes Empresas por regiones del Ecuador:

Tabla 1. Distribución por regiones de Microempresas. Pequeñas. Medianas y Grandes Empresas

<b>Región</b>	<b>Microempresa</b>	<b>Pequeña Empresa</b>	<b>Mediana Empresa "A"</b>	<b>Mediana Empresa "B"</b>	<b>Gran Empresa</b>
Sierra	21469	12393	2426	2031	1840
Costa	17008	10698	2102	1623	1444
Oriente	1687	736	115	90	65
Insular	166	83	15	16	7
Total	40330	23910	4658	3760	3357

Fuente. Consulta INEC (2014) Sistema Integrado de Consultas REDATAM. Elaborado por el autor

En esta Tabla 1, la distinción entre Mediana Empresa A, B y Gran Empresa obedece al número de trabajadores:

**Mediana Empresa A:** puede tener hasta 50 obreros

**Mediana Empresa B:** alberga de 50 a 99 empleados

**Grandes Empresas:** son aquellas que tienen más de 100 empleados

De esta Tabla se deduce que la concentración para cualquier tipo de Empresa se encuentra en las regiones Sierra y Costa.

En general se puede apuntar que las PYMES se caracterizan por el uso intensivo de la mano de obra, escaso desarrollo tecnológico, baja división del trabajo, pequeño capital, baja productividad e ingreso, reducida capacidad de ahorro y limitado acceso a los servicios financieros y no financieros existentes.

La pequeña industria ecuatoriana cuenta con un sin número de potencialidades que son poco conocidas y aprovechadas.

Estas se refieren principalmente a:

- Son factores claves para generar riqueza y empleo
- Al dinamizar la economía, diluye los problemas y tensiones sociales, y mejora la gobernabilidad.
- Requiere menores costos de inversión
- Es el factor clave para dinamizar la economía de regiones y provincias deprimidas

- Es el sector que mayormente utiliza insumos y materias primas nacionales
- Tiene posibilidades de obtener nichos de exportación para bienes no tradicionales generados en el sector
- El alto valor agregado de su producción contribuye al reparto más equitativo del ingreso
- Mantiene alta capacidad para proveer bienes y servicios a la gran industria (subcontratación)
- Es flexible para asociarse y enfrentar exigencias del mercado

Como fortalezas de las PYMES podemos resumir:

- Representan el 95% de las unidades productivas
- Las PYMES generan el 60% del empleo del total por país
- Participan del 50% de la producción
- Amplio potencial redistributivo
- Capacidad de generación de empleo
- Amplia capacidad de adaptación
- Flexibilidad frente a los cambios
- Estructuras empresariales horizontales

Como debilidades de las PYMES se pueden resumir:

- Insuficiente y/o inadecuada tecnología y maquinaria para la fabricación de productos
- Insuficiente capacitación del personal.

- Insuficiente cantidad productiva, baja calidad de la producción.
- Inadecuación de la maquinaria y procedimientos propios a las normativas de calidad exigidas en otros países.
- Falta de crédito, con altos costos y difícil acceso
- Producción se orienta más al mercado interno
- Incipiente penetración de PYMES al mercado internacional
- Ausencia de políticas y estrategias para el desarrollo del sector
- Son insuficientes los mecanismos de apoyo para el financiamiento, capacitación, y uso de tecnología

Este análisis marca la importancia de las fuentes de financiamiento en el desarrollo de las PYMES y por ende el impacto que puede tener el uso de los incentivos tributarios como vía para poder desarrollar estas en el marco de las posibilidades que ofrecen estos incentivos de acuerdo con las regulaciones jurídicas vigentes en Ecuador.

### **Fuentes de financiamiento de las PYMES.**

Se puede decir que existen varias fuentes que ayudan a la empresa a cubrir sus necesidades operacionales las cuales se mencionan a continuación:

- Fuentes internas

Las fuentes internas de financiamiento son generadas dentro de la misma empresa, como resultado de sus operaciones. Generalmente provienen de los accionistas, no generan un costo financiero implícito.

- Aportaciones de los Socios

La empresa está en condición de operar con un capital otorgado por sus propietarios, denominado capital propio, o por donaciones efectuadas por terceros en calidad de préstamo o capital ajeno. Además, la empresa tendrá que afrontar la iniciativa de, cuando usar la combinación correcta de ambos.

Cabe mencionar también, que generalmente, si la empresa decide utilizar el capital ajeno sobre el propio, será porque se le ha otorgado la facultad de hacerlo con el fin de obtener mayor rentabilidad, realizando una inversión de su capital y trabaja para su operatoria con capital de terceros (la tasa de ese préstamo debería ser inferior al que obtiene la empresa de invertir su propio capital).

- Utilidades Retenidas

La base de financiamiento, es la fuente de recursos más importante con que cuenta una compañía, las empresas que presentan salud financiera o una gran estructura de capital sano o sólido, son aquellas que generan montos importantes de utilidades con relación a su nivel de ventas y conforme a sus aportaciones de capital.

- Fuentes externas

Las fuentes externas de financiamiento proporcionan recursos que provienen de terceras personas, empresas o instituciones las mismas que generan un costo financiero para la empresa.

- Financiamiento informal

En ocasiones los préstamos de amigos o parientes pueden ser la única fuente disponible de nuevo financiamiento. Estos préstamos con frecuencia se pueden obtener de manera rápida, puesto que este tipo de transacción se basa más en las relaciones personales que en el análisis

financiero, de acuerdo a los últimos reportes, este tipo de financiamiento está muy relacionado con la usura.

- Préstamos Con Base en los Activos

Es una línea de crédito que lleva garantía principal de los activos, como cuentas por cobrar, inventarios o ambos. El que concede el préstamo.

- Sistema Financiero Nacional

Son los principales proveedores de capital de deuda de las pequeñas empresas, esta fuente de financiamiento es la más utilizada en sus actividades económicas básicamente por el costo que conlleva.

El Sistema Financiero está integrado por todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de rentabilidad, ésta última constituye el centro de la actividad financiera, capta los recursos del público sobre los que constituye su capacidad de financiamiento, haciendo uso de ésta principalmente en operaciones activas. El sistema financiero nacional está constituido por:

Banco Privados y Bancos Públicos

Sociedades Financieras

Mutualistas

Cooperativas

El volumen de crédito colocado durante el mes de agosto de 2013 en el segmento Productivo PYMES fue de USD 177.3 millones con una TEA promedio ponderada de 11.27%. De acuerdo con la revisión bibliográfica realizada se encontraron como Tesis con relación con la problemática de PYMES:

(Córdova Tinta Carlos Alberto ,2010). Concluye como resultado fundamental que las fuentes de financiamiento para PYMES se limitan al sector bancario, con altas tasa de interés, o ahorros personales y que la atención que da el mercado monetario a este sector empresarial es insuficiente. El presente trabajo analiza de forma general las características del capital de riesgo pero encuentra que se requieren reformas legales y que un factor a tomar en cuenta que los pequeños y medianos empresarios deben tener la flexibilidad de abrir el capital de la empresa a terceros en pro del crecimiento de la misma.

(Velecela Abambari Norma Elizabeth, 2013). analiza las fuentes de financiamiento para las PYMES.

Como conclusión fundamental establece

“Existe una problemática marcada en nuestro medio con respecto al financiamiento de las PYMES la que se puede resumir de la siguiente manera:

“En nuestro país, no existe una oferta estructurada de financiamiento para las PYMES; recién en los últimos años se han creado entidades financieras especializadas para estas empresas. Pero el empresario por su falta de cultura financiera no toma estas opciones.

Existe demasiada informalidad en los propietarios de las PYMES.

Problemas de escasez de trabajadores calificados, la Adaptación tecnológica y los recursos financieros Los dueños o propietarios generalmente no están dispuesto a desarrollar un sistema administrativo que les permita visualizar su empresa a largo plazo.” (Velecela Abambari Norma Elizabeth, 2013, pág. 102)

(Quintero González Ana María, 2009) realiza un trabajo interesante por su carácter práctico pues propone una Guía para que las PYMES puedan evaluar diferentes fuentes de financiación en Bogotá.

Es decir de acuerdo con este análisis se puede concluir que los estudios han estado orientados de forma general a las PYMES, encontrando que se presentan diferentes dificultades para el financiamiento de las mismas por lo que reviste particular importancia el poder investigar el conocimiento que se presenta en las PYMES en relación con la aplicación de incentivos tributarios y las ventajas que estos pueden ofrecer, aunque la barrera fundamental parece dada por las mismas limitaciones que estos imponen a la inversión en las zonas urbanas de Quito y Guayaquil que a la vez son las que concentran la mayor parte de este tipo de empresas.

### **Impacto de los incentivos tributarios**

Un sistema tributario pretende generar los ingresos para que el Estado financie los bienes y servicios públicos y las actividades que tengan efectos económicos que se estimen positivos para la Sociedad.

En la literatura se fundamenta (Tokman, Rodríguez, & Marshall, 2006) que los sistemas tributarios deben cumplir con cuatro requisitos:

“Primero, deben ser *suficientes*, en el sentido de generar los recursos necesarios para mantener los equilibrios fiscales y macroeconómicos. Segundo, deben ser *equitativos*, lo que implica asignar cargas tributarias a los agentes económicos de manera “justa”, compatibilizando el principio del beneficio (que grava a los agentes según su consumo de bienes públicos) con el principio de la capacidad de pago (que grava a los agentes según su capacidad económica y por lo tanto acorde a los conceptos de equidad horizontal y vertical). Tercero, deben ser *eficientes*,

en el sentido de generar el mínimo de distorsiones en aquellos mercados en situación de equilibrio óptimo social y, a la vez, corregir las fallas de mercado en aquellos que las presenten. Y cuarto, deben ser *simples*, lo que implica bajos costos de administración y fiscalización. “(pág. 71-72),

En términos generales puede decirse que los incentivos tributarios constituyen instrumentos por medio de los cuales se busca afectar el comportamiento de los actores económicos a un costo fiscal limitado (Jiménez et al., 2009)..

“Entre los objetivos habituales que suelen perseguir se encuentran, además del aumento de la inversión, el desarrollo de regiones atrasadas, la promoción de exportaciones, la industrialización, la generación de empleo, el cuidado del medio ambiente, la transferencia de tecnología, la diversificación de la estructura económica y la formación de capital humano.” (pág. 3)

Un aspecto importante mencionado en la literatura es que resulta necesario evaluar la efectividad de estos incentivos y como se ha señalado” (Agostini & Jorratt, 2013):

“Debido a que los incentivos tributarios a la inversión compiten con otras políticas por el uso de recursos limitados dentro de un espacio fiscal dado, resulta imprescindible evaluar la efectividad de los mismos, así como también los costos que tiene para la sociedad el uso de estos instrumentos. Al igual que como algunos países hacen con los programas de gasto directo, el establecimiento de incentivos tributarios debiera estar sujeto a una evaluación ex ante, en la que se justifique su necesidad y se establezcan objetivos y metas concretas; y también a una evaluación ex post, en la que se verifique empíricamente el cumplimiento de los objetivos, se

cuantifiquen los costos y se tomen acciones correctivas cuando sea necesario. Lamentablemente, este tipo de evaluaciones no son frecuentes en los países de la región. (pág. 15).

En América Latina un tipo de incentivo tributario utilizado ampliamente es el incentivo a la inversión.

En general (Gómez Sabaini & Morán, 2013) señalan para América Latina, que:

“Sin dejar de señalar la elevada heterogeneidad existente entre estos países, se ha podido verificar que, en general, la carga tributaria se ha incrementado en casi todos los casos y la estructura tributaria promedio se ha venido concentrando principalmente en el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta. No obstante, también se observa el mantenimiento en el tiempo de ciertas debilidades estructurales como el sesgo a favor de la tributación indirecta y la escasa ponderación del gravamen sobre la renta personal en el total de los recursos obtenidos, lo cual determina el reducido impacto redistributivo de los impuestos en los países de la región.” (pág.17).

Algunos autores como (Tokman et al., 2006) plantean que para evaluar lo adecuado de una excepción, o incentivo tributario debe responderse:

“Primero, verificar si existe una razón de eficiencia económica, de justicia distributiva u otra de interés público que fundamente una intervención estatal de excepción. Y segundo, comprobar si la concesión tributaria es eficaz y eficiente en el cumplimiento del objetivo deseado, y que no existen instrumentos alternativos que puedan alcanzarlo de mejor forma. “(pág. 76)

Por tanto no basta con que se justifique la razón de la intervención estatal en términos de objetivos sino que no existan otros instrumentos que permitan alcanzar los objetivos que persigue el incentivo.

De forma general los incentivos tributarios pueden tomar diferentes formas (Jiménez et al., 2009):

- Exoneraciones temporales de impuestos
- Reducción de tasas.
- Incentivos a la inversión (depreciación acelerada, deducción parcial, créditos fiscales, diferimiento impositivo).
- Zonas especiales con tratamiento tributario privilegiado (derechos de importación, impuesto a la renta, impuesto al valor agregado).
- Incentivos al empleo (rebajas en impuestos por la contratación de mano de obra).

Un aspecto teórico importante en relación a los incentivos tributarios está en la determinación de la efectividad relativa de los mismos y siguiendo a (Agostini & Jorratt, 2013) con respecto a las exoneraciones (como moratorias fiscales durante un periodo determinado de tiempo) se puede señalar:

“Su principal ventaja es que son fáciles de administrar. Sin embargo, presentan varias desventajas: al eximir a las utilidades independientemente de su magnitud, se favorece más a aquellas inversiones con alta rentabilidad, que se habrían efectuado aún sin la exoneración; crea estímulos a la elusión, pues a través de precios de transferencia es posible traspasar utilidades desde empresas afectadas hacia empresas favorecidas con la exoneración; es posible extender el plazo de la exoneración más allá del legal, mediante la transformación de una sociedad, para

la que ya expiró el beneficio, en otra nueva, pero con los mismos dueños y los mismos activos; incentiva preferentemente las inversiones de corto plazo, que en general no son tan beneficiosas para los países como otras de largo plazo” (pág.16) .

La denominada tasa reducida es otra opción que de acuerdo con los mismos autores (Agostini & Jorratt, 2013):

“tiene la ventaja de provocar un menor costo fiscal que la exoneración y también un mayor control y transparencia, puesto que persiste la obligación de declarar” (pág. 16)

Aunque esta última también mantiene un mayor costo administrativo.

De esta forma puede señalarse como aspecto esencial que los incentivos tributarios requieren de una evaluación integral que debe inscribirse dentro del marco general de la evaluación integral del gasto tributario.

El Banco Mundial propuso, en esta dirección un marco analítico para la evaluación integral del Gasto Tributario (Mundial & de España, 2012) que se presenta en la Figura 1 a continuación:

Figura 1. Marco Analítico para la evaluación integral del gasto tributario

A. Racionalidad

¿Está justificada la intervención gubernamental?

¿Cómo el gasto tributario responde a esta necesidad de intervención?

B. Objetivos

¿Cuál es el objetivo general de esta política pública?

¿Cuáles son los efectos esperados en términos de modificación de comportamiento?

¿Cuáles son los resultados esperados de esta política?

¿Quién es el beneficiario (industria, actividad, o grupo de contribuyentes)?

C. Evaluación

1 Instrumentos de política pública alternativos

¿Cuáles son los instrumentos políticos alternativos?

¿Representa el gasto tributario la mejor opción para alcanzar los objetivos políticos deseados?

2. Evaluación de costos y beneficios.

¿Cuál es la agencia de gobierno responsable de la evaluación?

¿Cuál es el costo fiscal estimado del gasto tributario?

¿Cuáles son los costos administrativos y de cumplimiento?

¿En qué medida el gasto tributario distorsiona la eficiencia económica?

¿Cuáles son los efectos distributivos (equidad horizontal y vertical)?

¿Invita el beneficio tributario al fraude y evasión tributaria?

¿Qué cambios en el diseño del gasto tributario permitirían alcanzar los objetivos políticos?

Fuente: (Mundial & de España, 2012)

Como se observa este marco analítico comprende 15 preguntas y se centra en tres aspectos claves:

- Racionalidad
- Objetivo
- Evaluación

Obsérvese que la evaluación recoge:

- Existencia de instrumentos de política alternativa
- Evaluación de costos y beneficios

Como ya mencionamos en América Latina existen en los distintos países diferentes tipo de incentivos tributarios aunque como señalan (Agostini & Jorratt, 2013):

“contrariamente a lo que recomiendan los trabajos teóricos, la mayor parte de los incentivos tributarios en el impuesto sobre la renta (dos tercios aproximadamente) son exenciones o “tax holidays” en cambio el uso de la depreciación acelerada considerado el mejor instrumento para atraer inversiones es bastante limitado” (pág. 62).

Un aspecto importante en relación con los incentivos tributarios es precisamente la determinación de su efectividad lo cual no está exento de controversias (Jiménez, J. P., Podestá, A., & América, U. N. E. C. f. L. 2009)

. En términos generales, la literatura que revisa los efectos de los incentivos fiscales sobre la inversión demuestra que éstos sólo han influido de manera secundaria en el nivel y localización de las inversiones.

A la vez, son varios los autores que han señalado que las políticas de incentivos tributarios han sido efectivas únicamente cuando se han establecido en países con cierta

estabilidad política y económica, con seguridad jurídica, que cuentan con mano de obra calificada, con un buen nivel de infraestructura y con cierta apertura comercial.

La evidencia disponible para los países en desarrollo muestra que estos incentivos han tenido una influencia limitada en las decisiones de inversión de las empresas, Por otra parte, estudios realizados para EE.UU. encuentran que los impuestos tienen generalmente un pequeño efecto sobre las decisiones de inversión y contratación de mano de obra por parte de las empresas (Jiménez, J. P., Podestá, A., & América, U. N. E. C. f. L. 2009).

Se puede decir que los incentivos tributarios constituyen sólo uno de los factores que pueden afectar el flujo de la inversión y pueden existir otros elementos externos al sistema tributario que pueden resultar relevantes para atraer a los inversores extranjeros

En lo que sigue nos centraremos en los incentivos tributarios previstos en el Ecuador-  
**Incentivos Tributarios previstos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del Ecuador**

No es el objetivo de esta Tesis una revisión exhaustiva del marco legal y de las sucesivas regulaciones que condujeron los incentivos tributarios actuales en el Ecuador por eso nos limitaremos a los aspectos esenciales que condujeron al mismo.

A partir de 2007 se introdujeron en Ecuador diferentes reformas tributarias. El Gobierno Nacional en ese año, introdujo una serie de reformas tributarias contenidas en la Ley Reformatoria para la equidad tributaria en Ecuador. (Tributaria, 2007). Esta ley contempló incrementos al impuesto a los consumos especiales (cigarrillos, bebidas) y el impuesto a la salida de divisas, en su Artículo 91 esta Ley estableció el impuesto a las herencias.

Con la nueva Constitución del Ecuador (C. R. d. Ecuador, 2012) se creó un nuevo marco constitucional que produjo cambios sustanciales en materia tributaria.

A finales del 2011 para cumplir el mandato constitucional el 29 de diciembre de 2010, entra en vigencia el Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión (COPCI) (COCPI, 2010)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión (COPCI), consta de seis libros.

La clasificación de incentivos establecidos por el COCPI, establece tres tipos de incentivos:

Generales

Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo

Para zonas deprimidas

Queda claro que el objetivo central del COCPI es fortalecer el cambio de la matriz productiva (Jaramillo, 2014). Sobre “la pertinencia de este cuerpo de Ley” existen criterios diferentes en cuanto al papel del Estado y a que “los incentivos sean discriminatorios” (Alarcón Sánchez, 2014).

En este sentido como ya se señaló (Tokman et al., 2006) que los sistemas tributarios deben cumplir los cuatro requisitos señalados:

- Suficiencia
- Equidad
- Eficiencia
- Simpleza

Siguiendo estos criterios se puede señalar que la aplicación de los incentivos tributarios contemplados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del Ecuador tiene dos objetivos centrales:

- a. Fomentar la inversión, tanto de empresas extranjeras, como nacionales. El COCPI en ello busca dar una seguridad jurídica a los inversores.
- b. Impulsar el desarrollo de sectores, territorios y segmentos de la población económicamente deprimidos.

Como señala (Alarcón Sánchez, 2014) se pudiera añadir de forma general que tiene como objetivo:

“Cambiar hábitos de consumo; desarrollo de sectores estratégicos y prioritarios; mejoramiento de sectores claves; desarrollo de la industria interna; políticas claras de comercio, competitividad, inversión, disminución de la brecha de las clases sociales, creación de puestos de trabajos, aumento del comercio interno, entre otros” (pág. 41).

El punto fundamental, en nuestro criterio que puede hacer que el COPCI tenga un alcance limitado es que solo considere un grupo de actividades económicas, como beneficiarias y que al contemplar que las nuevas inversiones se desarrollen en lo fundamental fuera de Quito y Guayaquil excluyen las dos áreas de mayor actividad comercial en el país (Alarcón Sánchez, 2014)

### **Incentivos generales**

Estos incentivos se aplican a sociedades constituidas antes o después de la aprobación del COPCI.

Estos son:

**a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta**

Este incentivo ha sido importante, por su aplicación inmediata y que puede beneficiar manera significativa a las sociedades ya que de conformidad a lo dispuesto (Interno, 2014) al:

“reinvertir sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital. En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital. En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, y efectúen el correspondiente aumento de capital.”

**b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación**

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COCPI, 2010), en su artículo 34, establece:

“El Gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa; los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial”

**c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción ecoeficiente.**

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COCPI, 2010), estableció específicamente:

“Una deducción adicional del 100% a las medianas empresas en el monto que gasten en capacitación técnica, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad siempre que no supere el 1% de los gastos efectuados por sueldos y salarios; los gastos en asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado, mientras no superen el 1% del total de sus ventas; los gastos de viaje, estadía y promoción

comercial para acceder a mercados internacionales siempre que no supere el 50% del total de costos y gastos en promoción y publicidad de la empresa”

“La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia o la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y la emisión de gases de efecto invernadero, tienen una deducción adicional del 100%”

**d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores**

Este incentivo es de gran importancia y según establece el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (2010).

“Podrán diferir el pago del impuesto a la Renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el pago del correspondiente interés, tomando como referencia la tasa activa corporativa, las sociedades cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.”

“En el caso de incumplimiento de la norma si los trabajadores transfieren sus acciones a otros socios, dejando de cumplir los límites previstos, no podrá continuar el diferimiento y el impuesto se liquidará el mes siguiente. No aplica cuando el trabajador a cuyo favor se realice el proceso de apertura de capital, es parte relacionada con los propietarios o representantes de la empresa; vinculación conyugal parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.”

De igual forma el Código (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones 2010) establece que:

“Las utilidades que le corresponden al trabajador, en todo o en parte se podrán cancelar en acciones de la empresa, siempre que ésta cotice en bolsa de valores y cumpla con la ética empresarial definida por el Estado y los requisitos previstos en el Reglamento al Código de la Producción, Comercio e Inversiones., En el caso de que las empresas no coticen en bolsa, o que sus acciones sean valoradas ilíquidas, la alternativa sería que se contrate un perito evaluador debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías” (Disposiciones Reformatorias 3.4)

**e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior**

Estas facilidades de pago tendrán lugar únicamente para la importación de bienes de capital (Sánchez, 2014), entendiéndose por tal: “aquellos bienes cuya utilidad consiste en producir otros bienes o que contribuyen directamente a la producción de los mismos.” (pág. 50)

**f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno**

Según el Art. 10 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, (COCPI, 2010) los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual a partir del ejercicio fiscal 2011, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno, únicamente a favor de aquellos trabajadores que durante el año hubieran percibido un salario inferior.

**g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo**

Este impuesto, está dado por la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación “se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero” (COCPI, 2010).

#### **h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva**

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI), dispone:

“las sociedades recién constituidas, las nuevas inversiones reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren sus actividades sujetas al pago de este anticipo desde el quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de sus proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaria Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.” (COCPI, 2010)

#### **i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta**

En relación a este incentivo como se ha mencionado en (Sánchez, 2014)

“la práctica la fórmula matemática de cálculo sigue siendo la misma, en consecuencia este literal constituye un simple enunciado por lo que aún no ha sido posible establecer su eficacia por parte de las autoridades competentes.” (pág. 85)

### **Incentivos sectoriales**

El COCPI distingue entre los denominados sectores estratégicos y sectores prioritarios, estos se presentan en la Figura 2 a continuación:

Figura 2. Sectores estratégicos y sectores prioritarios

Sectores <b>ESTRATÉGICOS</b>	<b>SECTORES PRIORITARIOS</b>
ENERGÍA en todas sus formas;	Producción de Alimentos frescos, congelados e industrializados
Telecomunicaciones	Cadena forestal, agroforestal y productos elaborados
Recursos naturales no renovables	Metalmecánica
Transporte	Petroquímica
Refinación de hidrocarburos	Farmacéutica
Biodiversidad y el patrimonio genético	Turismo
Espectro radioeléctrico	Energías renovables, incluida la bioenergía, energía a partir de biomasa
El agua	Servicios logísticos de comercio exterior
Los demás determinados <b>por la ley</b>	Bioteología y Software aplicado
	Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento a las

Tomado de: (Producción, 2012)

Estos incentivos tienen como objetivo el cambio de la matriz productiva, la sustitución estratégica de importaciones, el fomento de las exportaciones, el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas.

El COCPI establece explícitamente como condiciones que las inversiones estén fuera de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil

También es necesario distinguir a efectos del COCPI la diferencia entre la Inversión nueva y la Inversión productiva:

Figura 3. Inversión nueva e Inversión productiva



Fuente: (Producción, 2012)

**Los sectores productivos beneficiados son:**

**Alimentos frescos congelados e industrializados.-** Se incluyen en este sector a todas las nuevas empresas dedicadas a la maricultura, producción y obtención de productos frescos; así como también se incluye la cadena agrícola, agroindustrial, pecuaria, pecuaria industrial, acuícola y pesquera siempre que genere valor agregado.

**Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados.-** Comprende las nuevas actividades de producción y procesamiento de la madera, productos intermedios procesados de madera así como los productos finales en forma de muebles; siempre que fomenten la producción de actividades que incrementen el valor agregado.

**Metalmecánica.-** Incluye todas aquellas nuevas empresas que buscan dedicarse al desarrollo de tecnología y procesos de manufactura y transformación de materias primas básicas del sector acero y hierro, en sus diversas formas.

**Petroquímica.-** La industria comprende la producción de sustancias en base a materias primas básicas que se derivan del gas y del petróleo. Su elaboración requiere de procesos de refinación para crear nuevas materias primas.

**Farmacéutica.-** Este sector comprende el desarrollo de tecnología, investigación y desarrollo de ingredientes activos para la industria farmacéutica y procesos de manufactura de medicamentos.

**Turismo.-** El sector de turismo integra a todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas a lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

**Biotecnología y software aplicado.-** La biotecnología incluye las aplicaciones científicas o técnicas a través del uso de organismos vivos, con la finalidad de promover efectos positivos y fomentar productividad como herramienta de aplicación transversal en los procesos productivos de energía renovable.

**Energía Renovable.-** Integra a la sociedad con la energía cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, y se encuentran de forma gratuita como: sol, ríos y corrientes de agua.

**Servicios Logísticos.-** Implica todas aquellas actividades necesarias para la adquisición, recepción, mantenimiento, reparación técnica para los medios de transporte internacional de carga.

Adicional a estos nueve sectores, el incentivo sectorial se aplica para los denominados sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones (Producción, 2012).

Podemos resumir que los incentivos sectoriales se resumen en:

Exoneración total del Impuesto a la Renta y del anticipo respectivo, por 5 años, para las inversiones nuevas que se realicen en los sectores prioritarios para el Estado

Estos sectores son:

- Alimentos frescos, congelados e industrializados
- Cadena forestal y agroforestal y sus elaborados
- Metalmecánica
- Petroquímica
- Farmacéutica
- Turismo
- Energías renovables
- Servicios Logísticos de comercio exterior
- Biotecnología y Software aplicado

En este caso las inversiones deben desarrollarse fuera de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil.

Un tipo de incentivo sectorial es aquel que se aplica a las nuevas inversiones realizadas en zonas de bajo desarrollo y que pueden resumirse en:

Deducción adicional del 100% del gasto en nuevos empleos generados en dicha zona, por 5 años

Para Medinas empresas serán deducibles del impuesto a la renta los gastos en:

Capacitación técnica, dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica. (Hasta el 1% del gasto de sueldos y salarios al año).

Gastos en mejora de la productividad de la empresa. (Hasta el 1% de las ventas).

Gastos de promoción internacional de la empresa y sus productos. (Hasta el 50% de los gastos de promoción y publicidad).

En el caso específico de la denominada producción limpia (Producción, M. d. l. 2012).se considera una:

Deducción adicional del 100% del gasto en compra de maquinaria y equipos para producción más limpia, y para la implementación de sistemas de energías renovables (solar, eólica o similar), o a la mitigación del impacto ambiental

### **Zonas Económicas de Desarrollo Especial (ZEDE)**

Las denominadas Zonas Francas son zonas de tratamiento tributario especial que comenzaron a surgir tanto para atraer a la inversión extranjera y también para producir o “maquilar” productos.

Las zonas francas son por tanto áreas delimitadas de un país donde existen ciertos beneficios tributarios (Jiménez, Podestá, & America, 2009):

“como la exención en el pago de derechos de importación, impuestos y demás gravámenes que perciben las aduanas. Es decir, dentro de esta área, la mercadería no está sujeta o sometida al control habitual del servicio aduanero y su introducción o extracción no están gravadas con el pago de tributos” (pág. 13). .

Entre los objetivos que tienen las zonas francas se encuentran:

Promoción y diversificación de las exportaciones

Atracción de inversión extranjera

Generación de empleo y el

Desarrollo económico de regiones de menor desarrollo.

Las Zonas Francas tienen períodos de exenciones variados pero extensos en todos los países y prácticamente todas las empresas tienen las mismas exenciones (Jiménez, Podestá, & America, 2009)..

Entre las exenciones más comunes se encuentran:

El 100% para impuestos a la importación de materias primas, maquinaria y equipo

El 100% para repatriación de ganancias

100% para impuestos sobre las ventas y sobre los activos.

En el caso del impuesto sobre la renta y de los impuestos y tasas municipales, las exoneraciones también llegan al 100%, pero los plazos son variables según cada país. Además, en ningún caso hay restricciones al manejo de divisas o requerimientos de compras locales.

Las Zonas Especiales de Desarrollo establecidas en Ecuador (Productividad, 2013) son:

“espacios delimitados dentro del territorio nacional, en los que se pueden realizar nuevas inversiones, tomando en cuenta su potencialidad en infraestructura, servicios básicos, conexión con otros puntos del país preservación del medio ambiente.” (pág. 15)

“Es un desarrollo productivo multiuso, integral. Comprende grandes extensiones territoriales, complejos industriales y de servicios integrados. Sus procesos administrativos internos son simplificados y gozan de un ambiente de operación semejante al ofrecido en el mundo desarrollado. Estas áreas pueden ser públicas o privadas y son consideradas como un enclave territorial; además promueven la sustitución de importaciones, transfieren tecnologías, establecen vínculos con empresas nacionales; generan empleo, y son un instrumento de política para atraer inversión extranjera directa (IED)” (pág. 20)

Bajo el perfil de este régimen de Zonas de Desarrollo Especial se establecen las Zonas Procesadoras de Exportación, Parques Industriales, Zonas Francas y Zonas Fiscales.

A diferencia de las Zonas Francas (López, 2005), las Zonas Económicas Especiales son un concepto más moderno y facilitador de comercio.

Entre las principales condiciones que se han establecido para las empresas administradoras y usuarias de este régimen constan; volumen de exportaciones encadenamientos con la industria nacional, permanencia en la zona y producción limpia”, generación de empleos, incorporación de Tecnologías (Productividad, 2013)

Los incentivos para la inversión en una ZEDE (Fernanda, 2013) son:

- Reducción adicional permanente de 5 puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, a los administradores y operadores de las ZEDE, con el carácter de

permanente. Si son en sector preferente y es inversión nueva aplica tarifa 0% por 5 años.

- Las importaciones de bienes tendrán tarifa 0% de IVA.
- Los bienes extranjeros gozarán de exoneración del pago de aranceles mientras permanezcan en dicho territorio.
- Los administradores y operadores tendrán crédito tributario del IVA pagado en sus compras locales, de servicios, insumos y materias primas para sus procesos productivos.
- Exoneración total del ISD en el pago de importaciones y para los pagos al exterior por financiamiento externo.

Además de los incentivos tributarios, el Código de la Producción establece otros incentivos no tributarios para las Micro y PYMES:

1.- Programas gubernamentales de co-financiamiento de mejoras de productividad, innovación, calidad, oferta exportable y su promoción.

2.- Programas de co-financiamiento de emprendimiento y de innovación.

Las divisiones territoriales para las ZEDES fueron definidas (Producción, 2012) considerando que deben establecerse en lugares que cuenten con:

Innovación tecnológica

Desarrollo logístico

Diversificación productiva,

Criterios de Territorialidad

Potencialidad de Recursos

Economía Deprimida

Baja concentración poblacional

Los Lineamientos para el establecimiento de una ZEDE (Art. 46 Decreto Ejecutivo 757),

Productividad, M. d. I. y. (2015).son:

Territorialidad.

Potencialidad de cada localidad.

Infraestructura vial y comunicación con otros puntos del país.

Servicios Básicos.

Preservación del Medio Ambiente.

Tipo de proyecto a implementarse.

Fuente de inversión.

Monto de inversión

Impacto socio-económico.

Las Políticas generales para la Constitución de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (Productividad, M. d. I. y. 2015).

- **Política 1:** Orientar las ZEDE al desarrollo de áreas geográficas del país, priorizadas y definidas en función de la Estrategia Territorial Nacional, el ordenamiento territorial y la planificación para el desarrollo.
- **Política 2:** Diversificar la oferta de bienes y servicios en sectores económicos con potencial de crecimiento a través de las ZEDE.

- **Política 3:** Orientar a la inclusión de proveedores nacionales en los clústeres que se desarrollarán en las ZEDE, con el fin de generar encadenamientos productivos y economías de escala.
- **Política 4:** Producir en las ZEDE bienes y servicios con alto componente ecuatoriano, orientados a la sustitución de las importaciones o fomento de las exportaciones.
- **Política 5:** Orientar los esfuerzos de las ZEDE logísticas a la facilitación de las exportaciones y consolidación de encadenamientos productivos locales y regionales, desde zonas fronterizas, modos logísticos o plataformas de transporte multimodal (puertos marítimos y fluviales, aeropuertos, estaciones ferroviarias, terminales terrestres de pasajeros y centros de transferencia de carga)”.
- **Política 6:** Promover en las ZEDE la investigación científica, la desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, que permitan la generación de nuevos bienes y servicios de base tecnológica, así como procesos productivos innovadores, orientados al cambio de la matriz productiva.
- **Política 7:** Las ZEDE promoverán de manera significativa la contratación de talento humano nacional, priorizando las áreas geográficas circundantes.
- **Política 8:** Las ZEDE industriales deberán alinearse a la Estrategia Nacional del Cambio de la Matriz Productiva y se enfocará en el desarrollo de una o varias de las siguientes industrias y sus encadenamientos: 1) Estratégicas; 2) Básicas; 3) Tecnologías de la información y la comunicación; 4) Química y farmacéutica; y, 5) Maquinarias, equipos, motores, vehículos y partes.

La Rectoría y control operativo de las ZEDE: (Arts. 37 y 39 COPCI) corresponden a los tres niveles siguientes:

Rectoría pública: Consejo Sectorial de la Producción (CSP).

Regulación, Supervisión y control operativo: Ministerio de Industrias y Productividad a través de la Subsecretaría Nacional de ZEDE.

Control aduanero: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

De esta forma las ZEDE se constituyen como un elemento clave dentro del sistema de incentivos tributarios vigentes actualmente en Ecuador.

## **CAPÍTULO II.**

### **METODOLOGÍA**

#### **Diseño de la investigación**

El trabajo investigativo propuesto se ubica en el paradigma crítico propositivo, de carácter cuantitativo – cualitativo.

De carácter cuantitativo, pues se procesan datos numéricos con apoyo de la estadística; y en lo que respecta al carácter cualitativo se visualizará con la interpretación crítica de los datos que han estado al alcance de la investigación y fueron debidamente recogidos.

#### **Modalidades de Investigación**

##### **Bibliográfica documental**

Esta es una modalidad de investigación que ayudó como estrategia para detectar y determinar conceptualizaciones y criterios, de diferentes autores a través de libros, publicaciones, búsquedas en repositorios, revistas especializadas, publicaciones, internet, otros, así como documentos válidos y confiables, en los mismos que se apoyó el trabajo en cuestión, esto se hará mediante la recolección, selección, análisis y presentación de resultados de cada documento antes mencionados, esto permitió sustentar, tanto el marco teórico como el estado actual de investigaciones realizadas sobre los incentivos tributarios.

##### **De campo**

Se aplicó esta modalidad, de acuerdo con el diseño de la muestra obtenida. Ello permitió obtener sobre una base real y en el contexto adecuado los resultados que se presentan en el Capítulo 4:

## **De Intervención Social o Proyectos Factibles**

Durante el proceso de mi investigación concretaron resultados que permitieron proponer medidas para mejorar la aplicación de los incentivos tributarios en las empresas privadas.

### **Tipos o Niveles de investigación**

#### **Exploratorio**

Este nivel de investigación permitió realizar un estudio previo de la problemática que se presenta en cuanto al nivel de conocimiento que tienen las empresas sobre los incentivos tributarios

Esta etapa identificó las relaciones potenciales entre variables y estableció las vías para la continuación de la investigación. Resultó importante además la indagación de todas las características que puede tener el problema y reconocer las variables de interés investigativo.

#### **Descriptivo**

Se trabajó aplicando:

Encuesta a empresas seleccionadas

Herramientas estadísticas que permitieron diagnosticar el nivel de aplicación de los incentivos tributarios para un grupo seleccionado de empresas privadas de la ciudad de Guayaquil.

#### **Asociación de variables**

Después haber pasado por los niveles exploratorio y descriptivo, la indagación llegó al tipo de asociación de variables para poder determinar en el contexto adecuado las tendencias y comportamientos. Son importantes las predicciones estructuradas que permitan evaluar las variaciones de comportamiento de las variables analizadas.

## **Población y Muestra**

Para el cálculo de la Población a considerar se exploró previamente los datos disponibles en cuanto a Microempresas que ofrece el INEC (INEC, 2015).

Estos datos se procesaron con el paquete estadístico SPSS (IBM, 2013) y los datos se presentan en la Tabla 1 a continuación:

Tabla 2A. Sectores económicos por provincias. Censo 2013

		Sectores Económicos 2013					
		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de Minas y Canteras	Industrias Manufacturera s	Comercio	Construcci ón	Servicios
		Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento
Provincia 2013	Azuay	44	38	409	1291	84	916
	Bolívar	5	0	9	109	11	89
	Cañar	52	4	17	236	14	158
	Carchi	39	1	12	192	5	176
	Cotopaxi	140	3	71	427	33	303
	Chimborazo	21	4	87	470	28	307
	Imbabura	65	2	159	512	45	403
	Loja	22	2	40	556	72	393
	Pichincha	454	51	1700	5158	737	5951
	Tungurahua	86	5	308	994	40	456
	Santo Domingo de los Tsáchilas	141	2	82	673	33	334
	El Oro	707	41	70	1057	63	505
	Esmeraldas	142	2	17	322	22	294
	Guayas	794	22	995	4307	552	4048

Los Ríos	300	1	45	561	34	257
Manabí	245	1	141	1128	89	811
Santa Elena	34	2	18	194	23	142
Morona Santiago	0	2	5	139	11	83
Napo	9	0	9	86	24	85
Pastaza	2	1	9	111	21	85
Zamora Chinchipe	2	5	3	87	16	88
Sucumbíos	15	2	17	187	29	180
Orellana	11	4	24	162	25	185
Galápagos	2	0	12	56	3	110
Zona No Delimitada	0	0	0	0	0	0

Elaborado por el Autor. Fuente (INEC, 2015)

Como se observa se tienen en total en la provincia de Guayas 4307 empresas en la categoría de comercio y 4048 en servicios. De este total prácticamente el 50 % en la ciudad de Guayaquil. Se decidió por estas razones circunscribir la población a las empresas de servicios

Para determinar la muestra a investigar se aplicó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N z^2 p^2}{(N - 1) + E^2 + z^2 p^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Universo a considerar

Z = Varianza de la población respecto a las principales características a estudiar  
(Valor constante = 0,25)

P= Nivel de significación en el que se va a realizar el tratamiento de las estimaciones  
(95%)

E = Limite aceptable del error de la muestra (se consideró el 5 %)

Aplicando esta fórmula a todo el universo considerado se obtuvieron los valores siguientes

Tabla 2B. Población y muestra

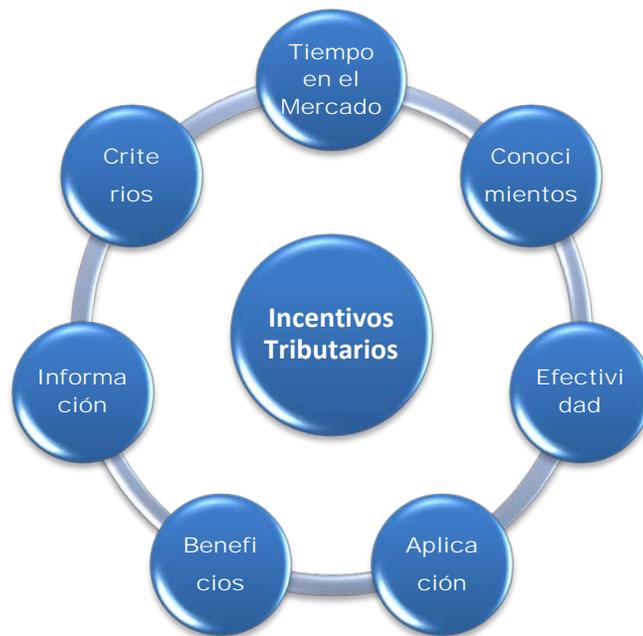
	<b>UNIVERSO</b>	<b>MUESTRA</b>
Empresas servicios Guayaquil	2024	236

Elaborado por el autor

## Diseño de la encuesta

La Encuesta aplicada se muestra en el Anexo 1. La encuesta está dirigida a determinar los factores que se presentan en la Figura 4:

Figura 4. Elementos tomados en cuenta en la Encuesta



Elaborado por el autor

Estos son:

- a. Tiempo de la Empresa en el mercado
- b. Conocimiento acerca de los incentivos tributarios que rige el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión
- c. Efectividad de los incentivos tributarios

- d. Tipo de incentivos tributarios que aplica la empresa
- e. Beneficios de los incentivos tributarios para la Empresa
- f. Medios por los que se informa la empresa en relación con los incentivos tributarios. Mecanismos para fomentar conocimiento incentivos
- g. Criterios sobre futuro de los incentivos tributarios

Estas preguntas permiten establecer las correlaciones entre los distintos factores que se presentan en los Resultados

### **Técnicas e Instrumentos de la investigación**

Como técnicas de la investigación se utilizó la de encuesta estructurada, de carácter impersonal, dirigida a los gerentes o propietarios de las Empresas seleccionadas y que fue aplicada a la muestra seleccionada mediante el procedimiento estadístico descrito.

Para la preparación de la encuesta se realizaron entrevistas previas a gerentes seleccionados para confirmar la validez y claridad de las preguntas formuladas

### **Validez y Confiabilidad de los Instrumentos**

La validez y confiabilidad de los resultados obtenidos se basa en los aspectos siguientes:

a) Dadas las características del personal a encuestar y que algunas de las preguntas pudieran no ser entendidas por el personal se ajustó la redacción de la encuesta y la comprensión de la misma mediante una aplicación previa a 24 empresas

La confiabilidad desde el punto de vista estadístico como ya se señaló está determinada por la selección de la muestra con un nivel de confiabilidad de un 95 %

## **Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Las encuestas realizadas se procesaron aplicando la herramienta SPSS para comprobar las correlaciones posibles

El procesamiento estadístico estuvo enfocado a la clasificación de los totales y porcentajes de cada pregunta en rangos.

## CAPÍTULO III.

### RESULTADOS

El procesamiento de los resultados que se obtuvieron al aplicar la Encuesta que se presenta en el Anexo 1 se discute a continuación, en detalle para cada uno de los aspectos contenidos en esta.

#### Tiempo en el mercado

Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla a continuación:

Tabla 3. Tiempo en el mercado

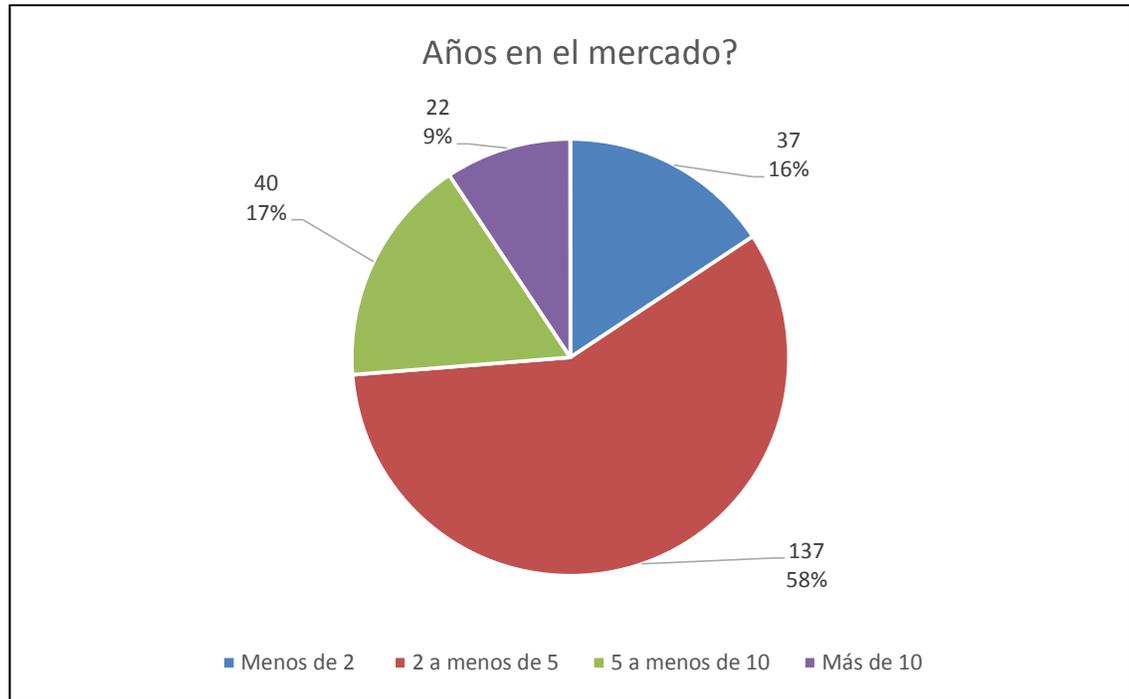
Menos de 2		2 a menos de 5		5 a menos de 10		Más de 10		Total	
Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
37	15,68	137	58,05	40	16,95	22	9,32	236	100,00

Elaborado por el autor

Como puede observarse el 58,05 % de las empresas consultadas se agrupan en el rango de 2 a 5 años. Los rangos de menos de 2 (15,68 %) y de 5 a menos de 10 (16,95 %) resultan bastante similares y las empresas con más de 10 años (9,32 %) son la minoría

Estos resultados se visualizan en la Figura a continuación:

Figura 5. Distribución de las empresas encuestadas de acuerdo con su tiempo en el mercado



Elaborado por el autor

Es decir los resultados que se presentan a continuación resumen los criterios del personal encuestado, gerentes o propietarios de empresas mayoritariamente en el rango de 2 a 5 años de tiempo en el mercado.

### Conocimiento acerca de los incentivos tributarios

El conocimiento de los encuestados se midió en base a la escala de valores siguientes:

Muy adecuado

Adecuado

No puede opinar

Poco adecuados

## Inadecuados

Es decir esta pregunta debe interpretarse a partir de que se pregunta el criterio que tenían los encuestados sobre su nivel de conocimientos en relación con los Incentivos tributarios existentes. La Tabla 4 a continuación resume los resultados obtenidos:

Tabla 4. Conocimiento acerca de los incentivos tributarios

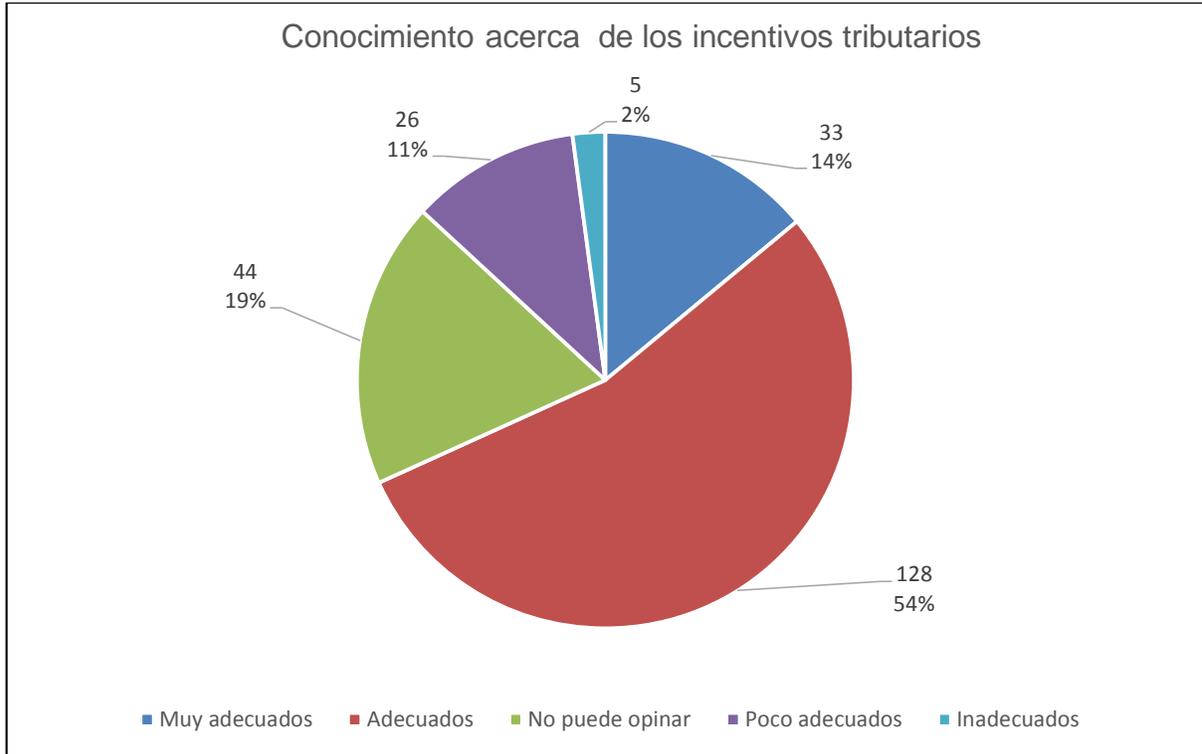
Muy adecuados		Adecuados		No puede opinar		Poco adecuados		Inadecuados		Total	
Frecuen cia	%	Frecuen cia	%	Frecuen cia	%	Frecuen cia	%	Frecuen cia	%	Frecuen cia	%
33	13,98	128	54,24	44	18,64	26	11,02	5	2,12	236	100

Elaborado por el autor

Se observa que la mayoría (54.24 %) opinó que sus conocimientos sobre Incentivos Tributarios son adecuados. Una minoría (11.02 %) los consideró poco adecuados y sólo el 2.12 % opinó que son inadecuados.

El gráfico 6 sintetiza estas tendencias:

Figura 6. Conocimiento acerca de los incentivos tributarios



Elaborado por el autor

Esta tendencia, de que aparentemente se dominan los Incentivos Tributarios y sus posibilidades debe ser tomada en nuestro criterio con cierta cautela. En primer lugar lo que se evaluó en la encuesta es la percepción de los encuestados que por la misma responsabilidad en la Empresa pueden tener cierta inhibición a declarar que no dominan las particularidades de la legislación vigente y su aplicación práctica y como veremos más adelante entra en contradicción con lo que se obtuvo en otras preguntas en relación con las necesidades de capacitación.

## Incentivos tributarios y Mejoramiento Empresarial

Esta pregunta de la encuesta va dirigida a establecer la posible relación de los Incentivos Tributarios en relación con el Mejoramiento empresarial.

La Tabla 5 presenta los resultados que se obtuvieron:

Tabla 5. Relación de los Incentivos Tributarios con el Mejoramiento Empresarial

Muy efectivos		Efectivos		No puede opinar		Poco efectivos		Inefectivos		Total	
Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
95	40,25	102	43,22	21	8,90	15	6,36	3	1,27	236	100

Elaborado por el Autor

En esta pregunta se utilizó, como en la anterior una escala valorativa de cinco puntos:

Muy efectivos

Efectivos

No puede opinar

Poco efectivos

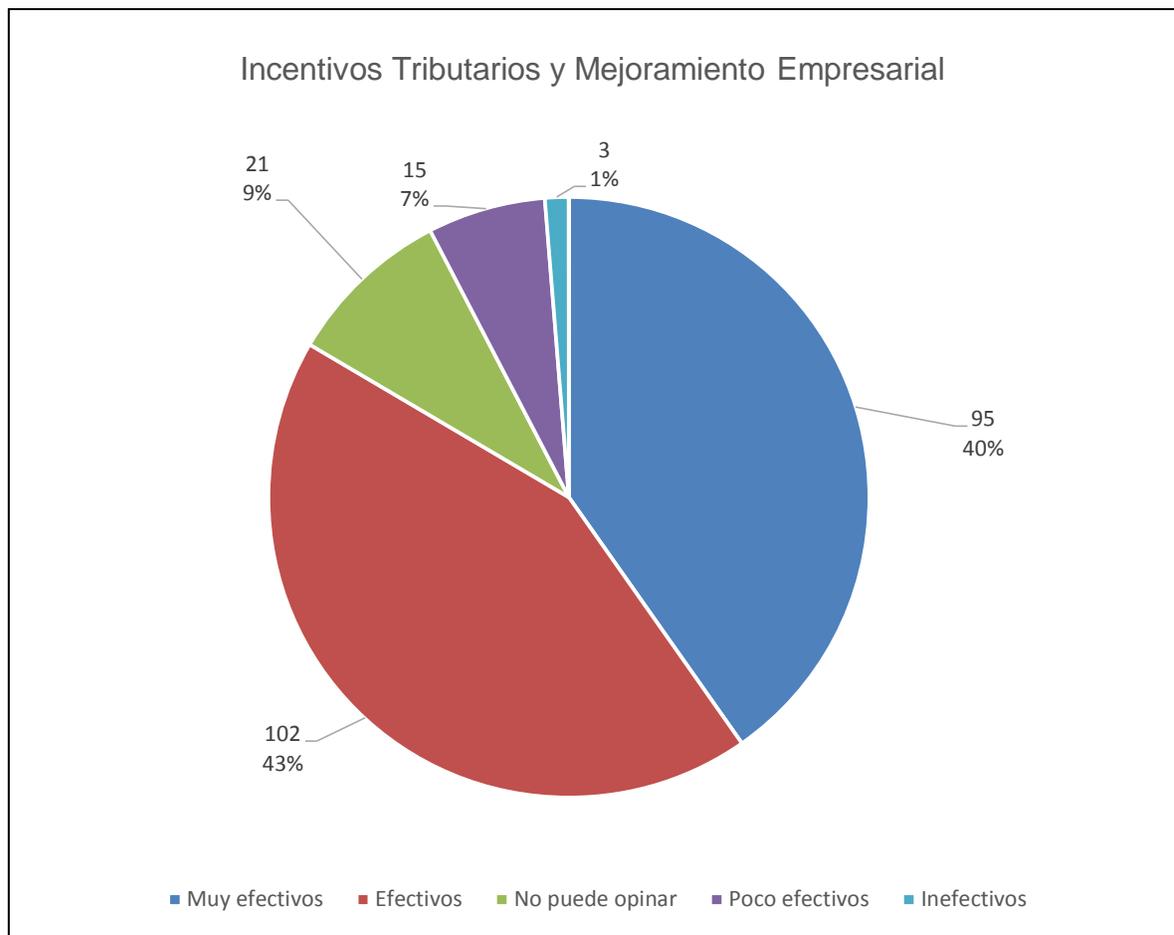
Inefectivos

La pregunta reflejó que la mayoría los considera bien efectivos (43,22 %) o muy efectivos (40.25 %).

Es relativamente baja la proporción de los que los consideró poco efectivos (6.3 %) o inefectivos (1.275). Llama igualmente la atención que el 8.90 %, es decir 21 participantes, no pudieran opinar al respecto.

El gráfico 7 a continuación visualiza más claramente esas tendencias:

Figura 7. Incentivos Tributarios y Mejoramiento Empresarial



Elaborado por el Autor

En relación con esta pregunta se debe señalar que se reconoció por los encuestados el papel que pueden tener los Incentivos Tributarios en el Mejoramiento Empresarial

### **Aplicación en la Empresa de los Incentivos Tributarios**

Esta pregunta resultó de particular importancia pues si intentaba determinar, en primer lugar cuantas Empresas habían aplicado algún tipo de Incentivo Tributario

La Tabla 6 a continuación presenta los resultados que se obtuvieron:

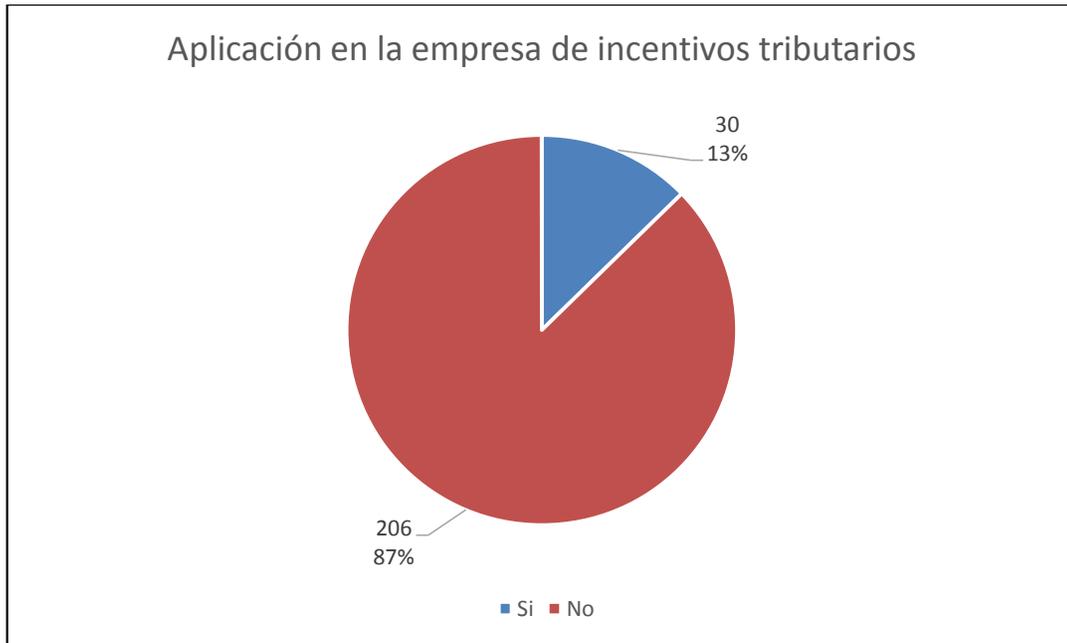
Tabla 6 Número de Empresas que han aplicado Incentivos tributarios

Si		No		Total	
Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
30	12,7	206	87,2	236	100
	1		9		0

Elaborado por el Autor

La pregunta reflejó que sólo 30 Empresas dijeron haber aplicado algún tipo de Incentivo Tributario, es decir sólo 12.71 % del total.

Figura 8. Aplicación en la Empresa de Incentivos



Elaborado por el Autor

Los resultados alcanzados evidencian lo que se señaló en el Marco Teórico de la Tesis en relación con que bien por lo nuevo de la legislación o por los mismos factores que se presentan en las PYMES en relación con su alcance y dificultades pueden llevar a que los Incentivos tributarios tengan un alcance limitado.

#### **Tipo de incentivo tributario aplicado**

Esta pregunta está en relación con la anterior y sólo se aplica a las Empresas que dijeron haber tenido alguna aplicación de los Incentivos tributarios.

La Tabla 7 resume los resultados

Tabla 7. Incentivos Tributarios aplicados.

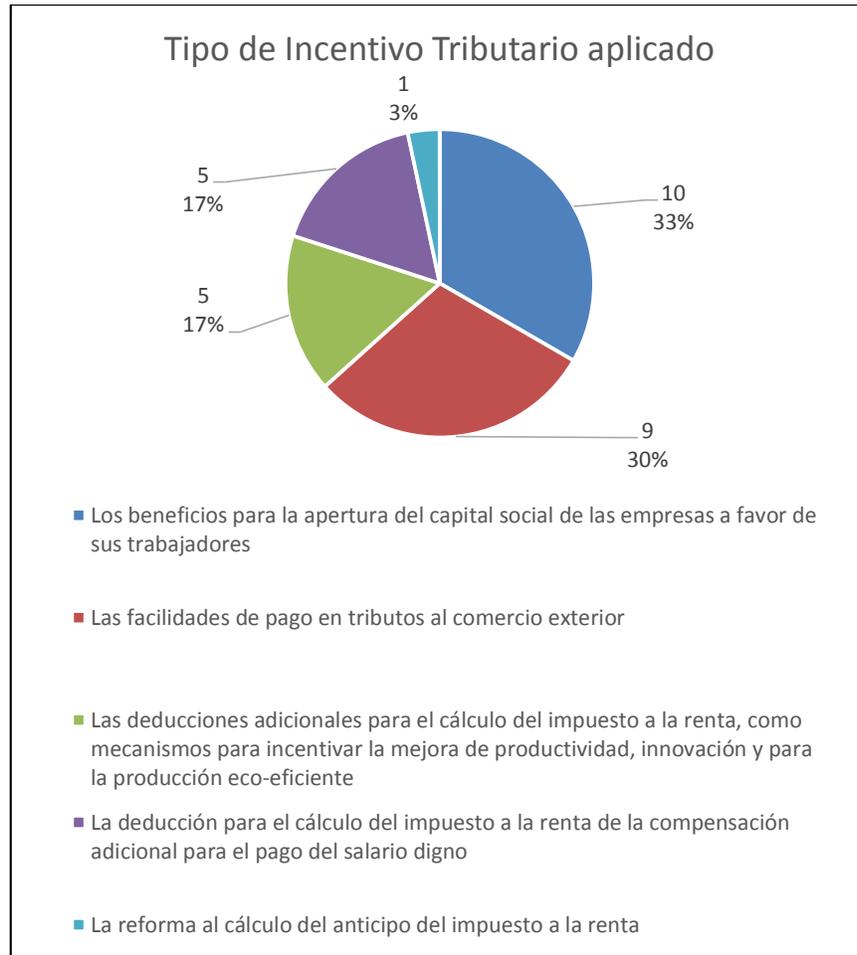
<b>Tipo de Incentivo Tributario aplicado</b>	<b>Número de Empresas en que fue aplicado</b>
Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores	10
Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior	9
Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente	5
La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno	5
La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta	1
La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta	0
Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación ( _)	0
La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo	0
La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva	0
Total	30

Para interpretar esta pregunta debe tomarse en cuenta que resulta evidente que hay Incentivos tributarios que sólo se corresponden a Zonas Económicas de Desarrollo Especial.

Se observa que los incentivos que según los datos obtenidos de la Encuesta fueron aplicados son los cinco primeros, es decir en orden de más aplicado a menos aplicado:

El grafico 9 ilustra estos resultados:

Figura 9. Tipo de Incentivos Tributarios aplicados



Elaborado por el Autor

Como ya señalamos arriba esta pregunta sólo aplicó a las 30 Empresas que dijeron haber aplicado Incentivos tributarios y se observa que el más aplicado fue el relacionado con los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores (10 Empresas).

Le sigue muy de cerca (9 Empresas) las facilidades de pago en tributos al Comercio Exterior.

Le siguen con igual número para ambos (5 Empresas):

Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente.

La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.

La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta fue aplicada por una sola Empresa.

### **Beneficios para las empresas que aplicaron incentivos**

Para poder comprender la evaluación de esta pregunta debemos tomar en cuenta:

- a) Se aplica sólo a las 30 Empresas que aplicaron Incentivos tributarios.
- b) La pregunta es de opción múltiple, es decir cada encuestado pudo haber colocado mas de una opción.

La Tabla a continuación refleja estos resultados

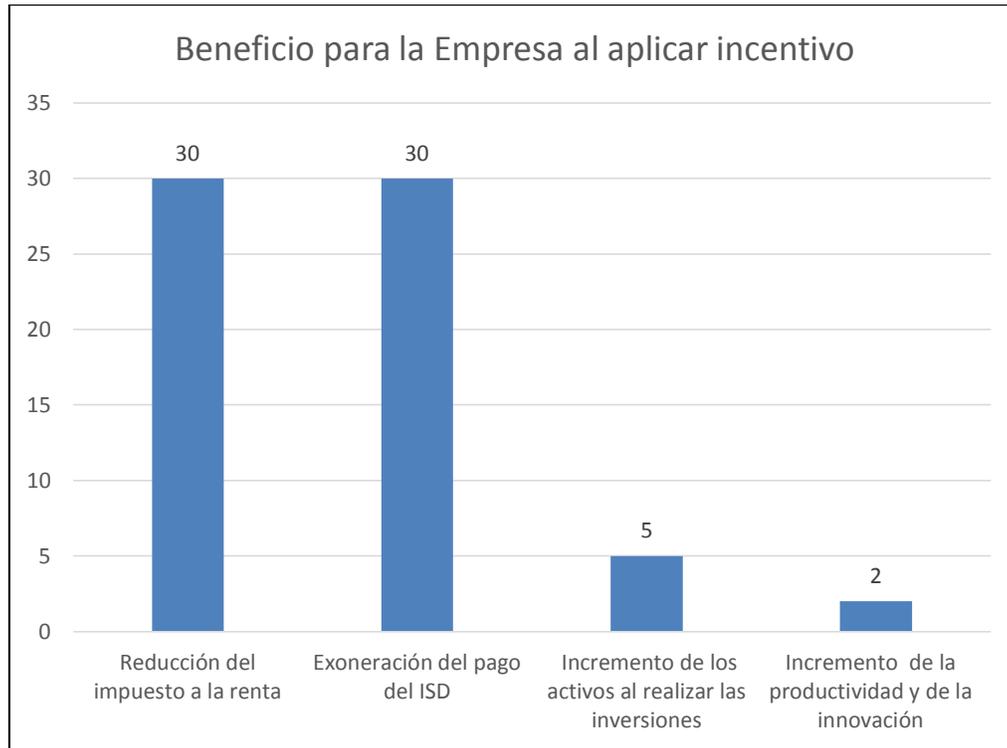
Tabla 8. Beneficios señalados por las Empresas que aplicaron Incentivos Tributarios

Beneficio para la Empresa al aplicar incentivo	Veces que fue señalado
Reducción del impuesto a la renta	30
Exoneración del pago del ISD	30
Incremento de los activos al realizar las inversiones	5
Incremento de la productividad y de la innovación	2

Elaborado por el Autor

La Figura 10 ilustra más claramente las tendencias encontradas:

Figura 10. Beneficios para la Empresa al aplicar incentivos



Elaborado por el Autor

En nuestro criterio resulta más evidente que los dos beneficios marcados por las 30 empresas en cuestión hayan sido:

Reducción del Impuesto a la Renta

Exoneración de pago del ISD

Como se trataba de una pregunta de opción múltiple se pudo haber marcado los otros dos factores, por lo que llama la atención que no se haya reconocido por la mayoría de las Empresas el incremento de la productividad y la innovación.

## **Criterios en cuanto a porque los incentivos tributarios son efectivos para realizar las inversiones dentro de la empresa**

Esta pregunta si podía ser contestada por las 236 Empresas tomadas en cuenta en la Encuesta.

De igual forma se trataba de una pregunta de opción múltiple, es decir una encuestado podía marcar más de una opción.

La Tabla 9 `presenta los resultados obtenidos:

Tabla 9. Criterios en cuanto a la efectividad de los incentivos tributarios para las inversiones en la Empresa

	Señalado por:
Porque está exento de pagar impuesto por 5 años al realizar una nueva inversión	236
Exoneración del anticipo a la renta IR para toda inversión nueva	200
Deducción de compensación adicional para el pago de salario digno	180
No paga en ISD para capital e interés en préstamos del exterior	120
Reducción del 10% del IR para la reinversión de la utilidad en activos productivos relacionados con la innovación y tecnología	110

Elaborado por el Autor

La Tabla deja claro el orden de importancia que fue asignado por los encuestados

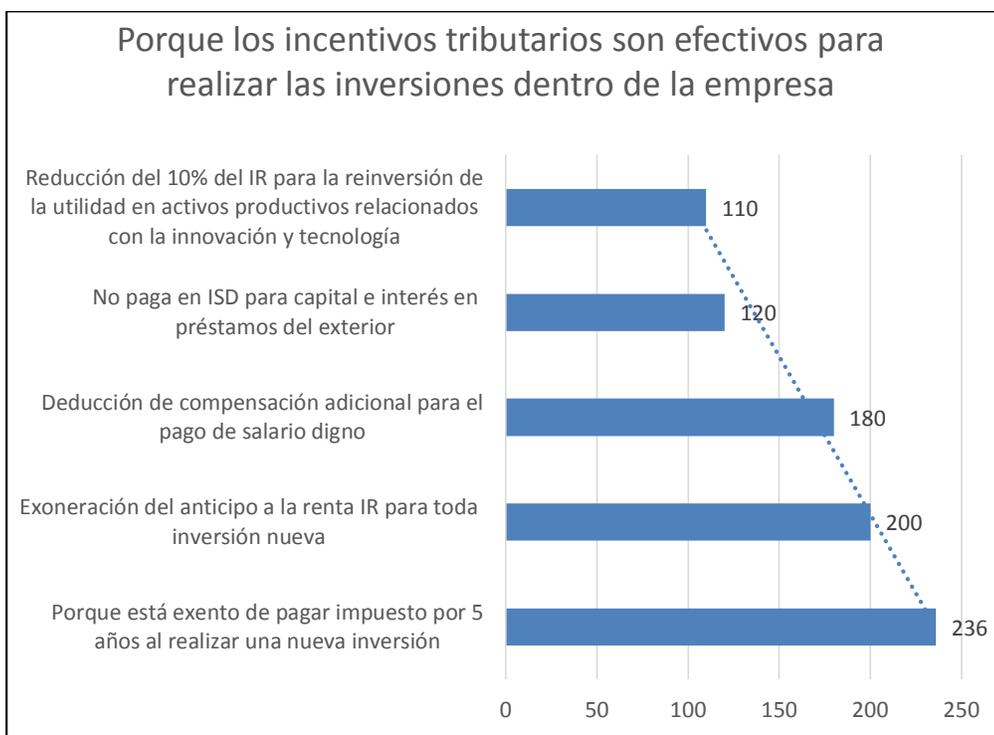
En relación con esta pregunta, al ser contestada por todos, si nos ofrece una idea del orden de importancia que se concede a la efectividad de los Incentivos en relación con las inversiones.

Aquí aparece como la menos señalada la:

Reducción del 10% del IR para la reinversión de la utilidad en activos productivos relacionados con la innovación y tecnología

La figura 11 presenta la tendencia encontrada

Figura 11. Efectividad de los Incentivos Tributarios en relación a las inversiones en la Empresa



Elaborado por el Autor

### Medios que se utilizan para conocer información sobre Incentivos tributarios

Esta pregunta también era de opción múltiple y los resultados se presentan en la Tabla 10:

Tabla 10. Medios que se utilizan para conocer información sobre Incentivos Tributarios

	Señalada por:
Por el SRI	236
Prensa	210
Por personas conocidas	123
Medios de comunicación	105
Redes Sociales	20

Elaborado por el Autor

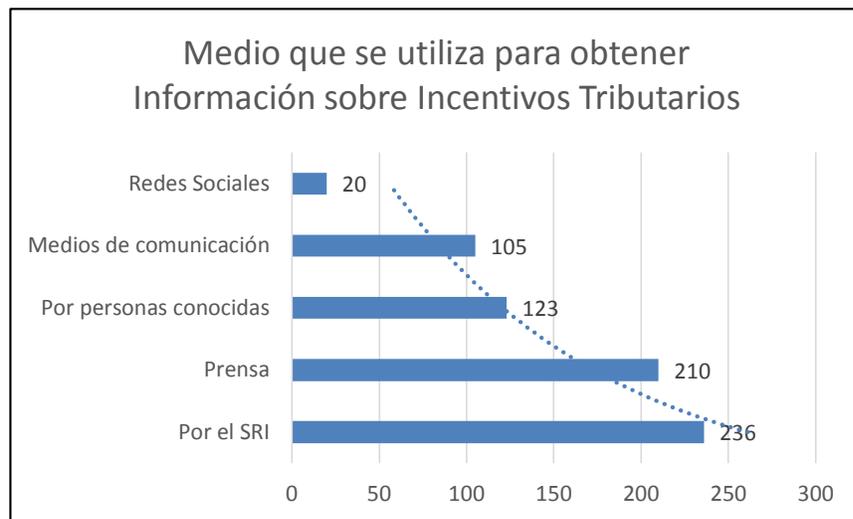
Se observa que el SRI y la Prensa son los medios más señalados.

Le siguen personas conocidas y los medios de comunicación.

Las redes sociales apenas son utilizadas.

Figura 12. Medios que se utilizan para obtener información sobre Incentivos

Tributarios



Elaborado por el Autor

### **Necesidad de Capacitación en Incentivos tributarios**

Esta pregunta está relacionada con la que se señaló en el punto 4.2 en que se estimaba el conocimiento sobre Incentivos tributarios pero en base a la percepción de los mismos.

En este caso la pregunta en cuestión era:

**¿Debe capacitarse de forma continua para fomentar el conocimiento en relación con las ventajas de los incentivos tributarios?**

Se debía contestar en una Escala de 5 puntos de acuerdo con:

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No puede opinar

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Los resultados se presentan en la Tabla a continuación:

Tabla 11. Necesidad de capacitación sobre Incentivos Tributarios

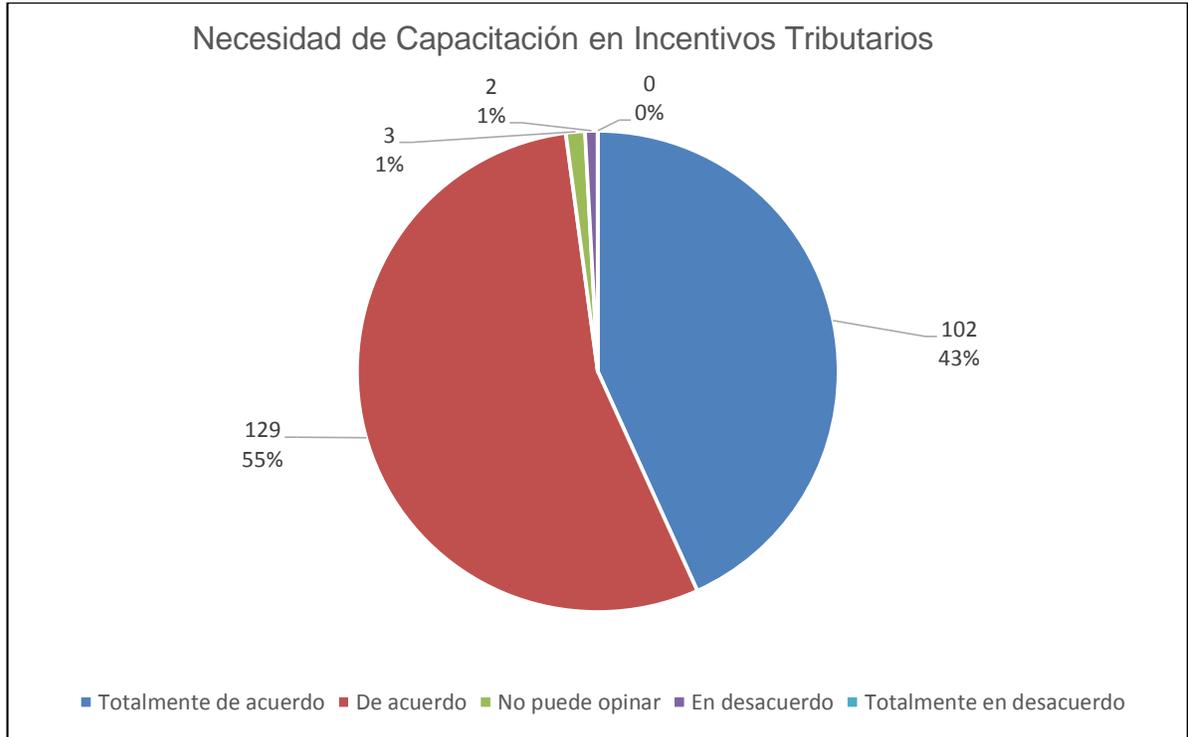
Totalmente de Acuerdo		De Acuerdo		No puede opinar		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		Total	
Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
102	43,22	129	54,66	3	1,27	2	0,85	5	2,12	236	100

Se observa que la mayoría 54. 6 % está de acuerdo con la necesidad de capacitación

continua sobre incentivos tributarios. Si a esto unimos que el 43.22 % está totalmente de acuerdo, se llega a la conclusión de que son muy pocos los que opinaron que no debe capacitarse de forma continua

Este resultado se precisa aun de forma más clara en el gráfico:

Figura 13. Necesidad de capacitación en Incentivos Tributarios



Elaborado por el Autor

Estos resultados si contradicen lo que se determinó en la pregunta 2, en que se obtuvo un nivel de complacencia mayoritario en relación con los conocimientos sobre Incentivos Tributarios y ahora se refleja de forma masiva que debe capacitarse continuamente sobre el tema.

#### **Tipos de capacitaciones para fomentar el conocimiento sobre Incentivos Tributarios**

La pregunta en relación con este tópico está relacionada con la anterior pero en este caso se intentó precisar el tipo de capacitación que se estimaba más idónea.

Lo resultados se precisan en la Tabla 12

Tabla 12. Tipo de capacitación para fomentar conocimientos sobre Incentivos

Tributarios

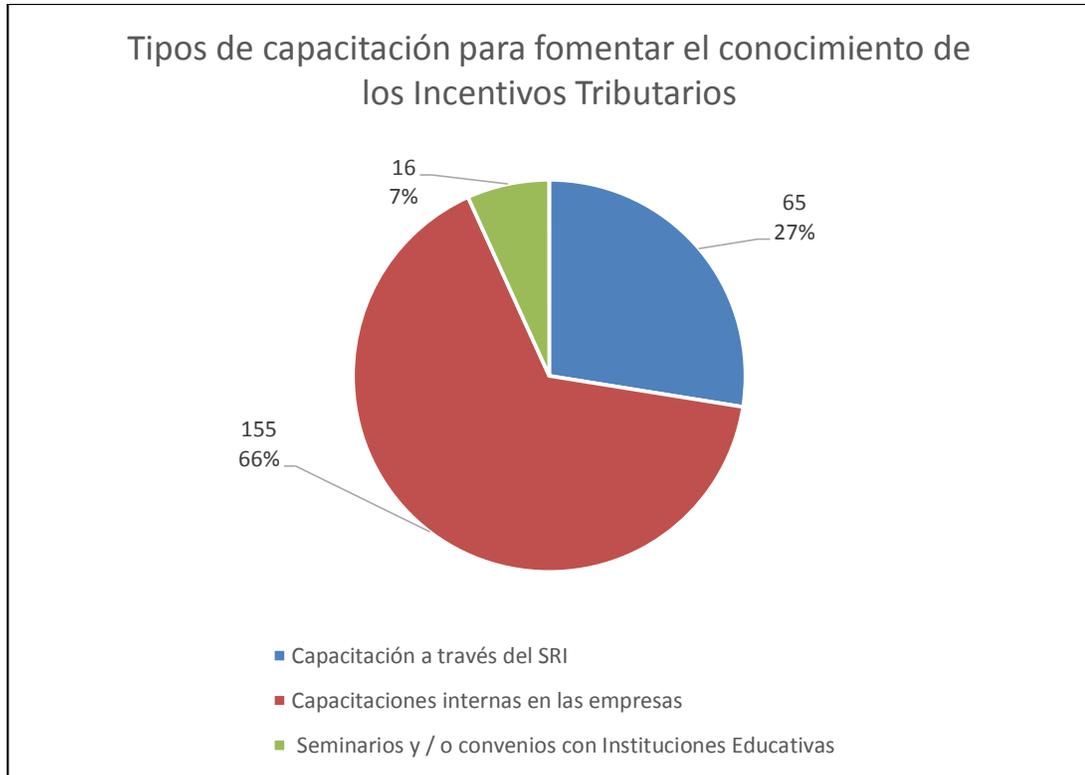
	Frecuencia	%
Capacitación a través del SRI	65	27,54
Capacitaciones internas en las empresas	155	65,68
Seminarios y / o convenios con Instituciones Educativas	16	6,78
Total	236	100

Elaborado por el Autor

Se observa que la capacitación interna en la Empresa (65.68 %) es la preferida.

Si se observa que la forma de Seminarios y/o convenios con Instituciones Educativas es la menos preferida (6.78 %) lo que obedece en nuestro criterio a que esa posibilidad no es muy conocida y sugiere que la Universidad trabaje más al respecto.

Figura 14. Tipos de capacitación para fomentar el conocimiento de los Incentivos Tributarios



Elaborado por el Autor

**¿Deben seguirse otorgando incentivos tributarios?**

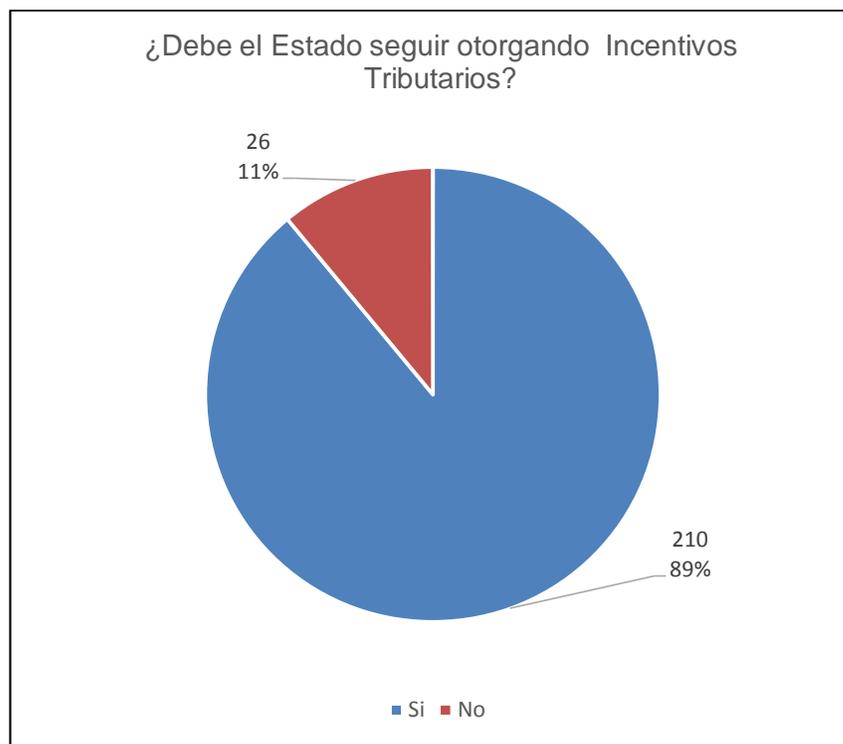
Esta pregunta aunque de carácter general buscaba dejar claro si los encuestados veían o no la continuidad en seguir otorgando los incentivos tributarios.

Tabla 13. Deben seguirse otorgando Incentivos Tributarios

Si		No		Total	
Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
210	88,98	26	11,02	236	100

Se observa que la mayoría (88.98 %) opinó que esta política de Incentivos Tributarios debe mantenerse.

Figura 15. Deben seguirse otorgando Incentivos Tributarios



Elaborado por el Autor

### **Causas para que se sigan otorgando incentivos tributarios**

Esta pregunta relacionada con la anterior intenta precisar cuáles son las causas que se identifican para poder seguir otorgando Incentivos Tributarios.

La Tabla a continuación presenta lo que se opinó en este caso:

Tabla 14 Causas para seguir otorgando Incentivos Tributarios

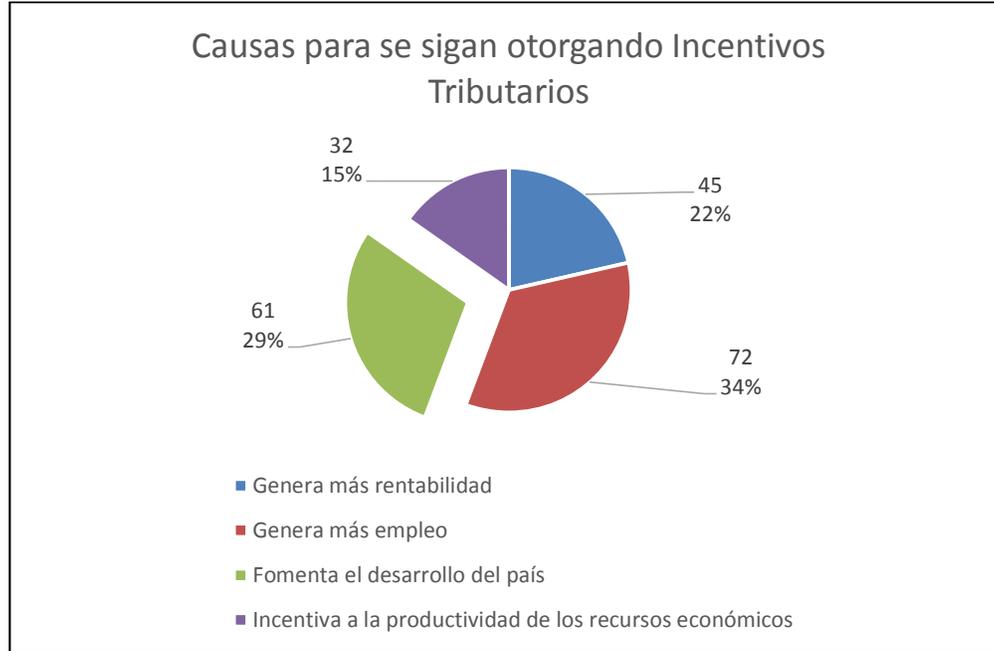
	Frecuencia	%
Genera más rentabilidad	45	21,43
Genera más empleo	72	34,29
Fomenta el desarrollo del país	61	29,05
Incentiva a la productividad de los recursos económicos	32	15,24
Total	210	100

Elaborado por el Autor

La causa más identificada es la generación de empleo (34.29 %), le sigue otra causa que es sin dudas más general que es fomentar el desarrollo del país (29.05 %) y luego la rentabilidad (21.43 %)

La Figura 16 visualiza los totales y por cientos obtenidos

Figura 16. Causas para que se sigan otorgando Incentivos Tributarios



Elaborado por el Autor

En este sentido, en nuestro criterio y para el caso de la Pequeña y Mediana Empresa la generación de empleo y la rentabilidad aparecen como las dos causas que justifican en ese tipo de Empresas que se reconozca la importancia de la continuidad de los Incentivos Tributarios

#### **Criterios generales obtenidos de la Encuesta**

La encuesta tenía una pregunta abierta que era:

**¿Qué recomendación haría usted al SRI en cuantos a los incentivos tributarios?**

Esta pregunta fue contestada en 12 casos y los criterios pueden resumirse en:

Necesidad de mejorar la información sobre la legislación vigente

Mejorar la capacitación sobre los Incentivos Tributarios

Llevar a la Pequeña Empresa ejemplos concretos que puedan ilustrar su aplicación

Existencia de desconocimiento sobre la Reglamentación para las Zonas Económicas de Desarrollo Especial

Aclarar el alcance del grupo de actividades económicas y áreas que se consideran beneficiarias.

## CAPÍTULO IV.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

La investigación realizada resume los criterios del personal encuestado, gerentes o propietarios de un total de 236 empresas mayoritariamente en el rango de 2 a 5 años de tiempo en el mercado.

Analizaremos estos resultados en función de los objetivos específicos presentados en esta Tesis.

#### **a) Diagnóstico del nivel de aplicación de los incentivos tributarios para un grupo seleccionado de empresas privadas de la ciudad de Guayaquil**

Puede concluirse al respecto:

- 1) La mayoría (54.24 %) de los encuestados opinó que sus conocimientos sobre Incentivos Tributarios son adecuados.
- 2) La mayoría considera los Incentivos Tributarios bien efectivos (43,22 %) o muy efectivos (40.25 %).
- 3) La mayoría de los encuestados reconoció como criterios fundamentales en cuanto a la efectividad de los incentivos tributarios para las inversiones en la Empresa:
  - a. La exención de pagar impuesto por cinco años `para realizar una nueva inversión
  - b. Exoneración del anticipo a la renta para nuevas inversiones

- 4) El Servicio de Rentas Internas y la Prensa son los medios más empleados para informarse sobre los Incentivos Tributarios.
- 5) La mayoría de las Empresas analizadas (88.98 % ) opinó que la política de Incentivos Tributarios debe mantenerse
- 6) La causa más identificada para que se sigan otorgando Incentivos Tributarios fue la generación de empleo (34.29 %), le sigue otra causa que es sin dudas más general que es fomentar el desarrollo del país (29.05 %) y luego la rentabilidad (21.43 %)

En relación con el otro objetivo específico de esta Tesis:

**b) Determinar la estructura y clasificación de los distintos tipos de incentivos tributarios que se aplican por las empresas privadas de la ciudad de Guayaquil**

Al respecto puede concluirse:

- 7) Sólo 30 Empresas dijeron haber aplicado algún tipo de Incentivo Tributario, es decir 12.71 % del total encuestado.
- 8) El incentivo Tributarios más aplicado fue el relacionado con los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores (10 Empresas).

Le siguen:

- a. Las facilidades de pago en tributos al Comercio Exterior (9 Empresas).
- b. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (5 Empresas).
- c. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno (5 Empresas).

- d. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta fue aplicada por una sola Empresa.
- 9) Como beneficios en cuanto a la aplicación de los Incentivos Tributarios las Empresas que los habían aplicado señalaron:
- a. Reducción del impuesto a la Renta
  - b. Exoneración del pago del ISD
- c) Proponer medidas para mejorar la aplicación de los incentivos tributarios en las empresas privadas.**

La medida propuesta está determinada por los mismos resultados del diagnóstico en las preguntas referidas a la capacitación y aconsejan la necesidad de una capacitación continua en el Tema de los Incentivos Tributarios:

- 10) La mayoría 54.6 % estuvo de acuerdo con la necesidad de capacitación continua sobre incentivos tributarios. Si a esto unimos que el 43.22 % está totalmente de acuerdo, se llega a la conclusión de que son muy pocos los que opinaron que no debe capacitarse de forma continua.
- 11) Estos resultados si contradicen con que se obtuvo un nivel de complacencia mayoritario en relación con los conocimientos sobre Incentivos Tributarios pero se reflejó de forma masiva que debe capacitarse continuamente sobre el tema.
- 12) La capacitación interna en la Empresa (65.68 %) es la forma de superación preferida.

**En base a los resultados obtenidos para el cumplimiento de los objetivos específicos de la Tesis podemos concluir**

El impacto de los incentivos tributarios en la empresa privada analizada está condicionado porque los Incentivos Tributarios se aplican por un número muy pequeño de Empresas ello está condicionado por lo nuevo de la legislación al respecto y por las mismas debilidades estructurales y de mercado que se presentan en las PYMES, lo que unido a la falta de capacitación continua llevan a que los Incentivos Tributarios tengan un alcance limitado.

## **Recomendaciones**

Los resultados alcanzados y lo poco estudiado del tema de los Incentivos tributarios permiten recomendar:

- a) Continuar las investigaciones sobre el posible impacto de los Incentivos Tributarios, para empresas de diferente tipo.
- b) Desarrollar investigaciones específicas para la determinación de la influencia de las políticas tributarias de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Social
- c) Implementar por parte de la Universidad Cursos de Capacitación Continua en relación con el alcance y posibilidades de los Incentivos Tributarios en la Pequeña y Mediana Empresa, en particular el referido a los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agostini, C., & Jorratt, M. (2013). Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina.

Alarcón Sánchez, A. P. (2014). *Análisis del impacto de los incentivos tributarios para empresas nuevas acogidas al código de la producción en materia de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a la salida de divisas*. (Maestría en Tributación), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10644/3924>

Araque, W. (2012). Las PyME y su situación actual. *Universidad Andina Simón Bolívar*, 1-14.

Arias Zapata, M. E. (2015). *Análisis de la incidencia de la aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en la Inversión Extranjera Directa ecuatoriana, en el periodo 2010-2012 mediante Diferencias en diferencias*. Quito: EPN, 2015.

ARICHABALA NATALIA , A. Y., CORONEL RAMÓN ROSA NOEMÍ. (2015). *PROPUESTA PARA LA MEJORA DEL IMPACTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ORGANICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSION DE LAS COMPAÑIAS ANÓNIMAS EN LA CIUDAD DE CUENCA*. Universidad Politécnica Salesiana. Retrieved from <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7924/1/UPS-CT004766.pdf>

Cabezas Guerrón, M. J. (2015). *Incidencia de los Incentivos Tributarios en los niveles de recaudación del impuesto directo a la renta*. (Maestría en Tributación), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

COBUEC. (2015). Repositorios Digitales y Bibliotecas del Ecuador. Retrieved 20 Junio 2015, 2015, from <http://www.bibliotecasdelecuador.com/cobuec/>

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (2010).

Ecuador, A. n. d. (2014). *LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL*. Quito: Registro Oficial Retrieved from file:///D:/Dropbox/\_2015\_Work/OMejia/Tesis\_OM/Registro%20Oficial%20N%C2%B0%20405%20Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Incentivos%20a%20la%20Producci%C3%B3n%20y%20Prevenci%C3%B3n%20del%20Fraude%20Fiscal.pdf.

Constitución de la República del Ecuador (2012).

Córdova Tinta, C. A. (2010). *Diagnóstico del sistema financiero ecuatoriano y propuesta de alternativa de financiamiento a través del capital de riesgo para PYMES*.

Fernanda, C. F. M. (2013). *Analisis de la incidencia de los incentivos tributarios establecidos en el Código de la Producción, en Cuenca, como parte de una Zona Económica de Desarrollo Especial ZEDE* Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. Retrieved from <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3637/1/UPS-CT002571.pdf>

Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2013). *Política tributaria en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas*.

IBM, C. (2013). *IBM SPSS Statistics for Windows (Version 22.0)*: IBM Corp.

INEC. (2015). *Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA)*. Retrieved 6 de Abril, 2015, from <http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/SOCDEMO>

Jaramillo, J. (2014). *Perspectiva Económica del Ecuador: La Matriz Productiva 2014: Perspectiva IDE Business School*.

Jiménez, J. P., Podestá, A., & America, U. N. E. C. f. L. (2009). *Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina*: CEPAL.

Ley de Regimen Tributario Interno. Codificación (2014).

Luna, G. A. A. (2014). Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar. *APUNTES DEL CENES*, 33(58), 109-134.

López, J. G. (2005). Las zonas francas de exportación en América Latina y el Caribe: sus desafíos en un mundo globalizado. *Integración & comercio*(23), 79-112.

Mankiw, N. G. (1998). *Principios de Economía*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.

Productividad, M. d. I. y. (2015). ¿Que es una ZEDE? , from <http://www.industrias.gob.ec/que-son-las-zede/>

Mundial, B., & de España, G. (2012). El gasto tributario en Colombia: Una propuesta de evaluación integral y sistemática de este instrumento de política pública. *Reducción de la Pobreza y Gestión Económica (PREM)*, Departamento de Política Económica (LCSPE), Unidad para Colombia y México Región de América Latina y el Caribe.

Producción, M. d. I. (2012). *MANUAL DE APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES*. Ecuador: Retrieved from <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/GUIA-DE-APLICACION-INCENTIVOS.pdf>.

Productividad, M. I. (2013). *Guía de calificación ZEDE*. Ecuador: Retrieved from <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/GU%3%8DA-DE-CALIFICACI%3%93N-ZEDE.pdf>.

Quintero González, A. M. (2009). Diseño de una Guía que permita a las PYMES evaluar diferentes fuentes de financiación en Bogotá. Universidad de la Sabana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Sánchez, P. R. M. (2014). *Los incentivos tributarios previstos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión*. (Maestría en Derecho. Mención en Derecho Tributario), Universidad Andina Simón Bolívar. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10644/4075>

SENPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Retrieved from [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf).

Tokman, M., Rodríguez, J., & Marshall, C. (2006). Las excepciones tributarias como herramienta de política pública. *Estudios públicos*(102), 69-112.

Tributaria, L. p. l. E. (2007). Retrieved from [http://apps.who.int/fctc/reporting/Ecuador\\_annex3\\_tax\\_fairness\\_act2007.pdf](http://apps.who.int/fctc/reporting/Ecuador_annex3_tax_fairness_act2007.pdf).

Velecela Abambari, N. E. (2013). Análisis de las fuentes de financiamiento para las PYMES. MAESTRIA EN GESTION Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN FINANZAS. Universidad de Cuenca.

Vera Arízaga, H. N., & Carpio Guarnizo, G. d. J. (2011). *Análisis del impacto de los incentivos tributarios establecidos en el Código de la Producción para el año 2011, en el sector de la Pequeña Industria del Azuay*. Universidad Politécnica Salesiana. Retrieved from <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3083>

## **Anexos**

## **Anexo 1. Encuesta**

La siguiente encuesta se aplicó a los Gerentes o Contadores de las empresas seleccionadas para la investigación para evaluar el conocimiento acerca de la aplicación de los incentivos tributarios.

### **ENCUESTA**

#### **1. ¿Cuántos años lleva la empresa en el mercado?**

Menos de 2 años ( )

2 a menos de 5 años ( )

5 años a menos de 10 ( )

Más de 10 años ( )

#### **2. ¿Cómo califica Ud. su conocimiento acerca de los incentivos tributarios que rige**

**el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión que establece el SRI? Marque**

**una opción:**

**Muy adecuados \_\_\_ Adecuados\_\_\_**

**No puede opinar \_\_\_ Poco Adecuados\_\_\_ Inadecuados\_\_\_**

#### **3. ¿Cree usted que los incentivos tributarios ayudan al mejoramiento empresarial**

**y por qué?**

**Muy efectivos \_\_\_ Efectivos\_\_\_**

**No puede opinar \_\_\_ Poco Efectivos\_\_\_ Inefectivos\_\_\_**

#### **4. ¿Aplica su empresa incentivos tributarios del COPCI?**

SI ( )

NO ( )

#### **5. ¿Cuál de los siguientes incentivos tributarios del COPCI usted ha aplicado en su**

**empresa?**

## **GENERALES**

La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta. (  )

Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación (  )

Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (  )

Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores (  )

Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior (  )

La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación

adicional para el pago del salario digno (  )

La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo (  )

La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva (  )

La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta. (  )

### **6. ¿Al aplicar este incentivo, en que le beneficia a la empresa?**

- En la reducción del impuesto a la renta (  )
- Incremento de los activos al realizar las inversiones (  )
- Exoneración del pago del ISD (  )
- Incremento de la productividad y de la innovación (  )

**7. ¿Por qué cree usted que los incentivos tributarios son efectivos para realizar las inversiones dentro de la empresa?**

- Porque está exento de pagar impuesto por 5 años al realizar una nueva inversión ( )
- Reducción del 10% del IR para la reinversión de la utilidad en activos productivos relacionados con la innovación y tecnología. ( )
- Deducción de compensación adicional para el pago de salario digno al IR ( )
- Exoneración del anticipo a la renta IR para toda inversión nueva (empresas nuevas luego de la creación del COPCI. ( )
- No paga en ISD para capital e interés en préstamos del exterior ( )

**8. ¿A través de que medio se informa usted de las leyes, reglamentos y códigos que rigen la administración tributaria? Marque todos los que apliquen:**

- Redes sociales ( )
- Medios de comunicación ( )
- Prensa ( )
- Por personas conocidas ( )
- Por el SRI ( )

**9. ¿Debe capacitarse de forma continua para fomentar el conocimiento en relación con las ventajas de los incentivos tributarios. Señale su criterio:**

Totalmente de acuerdo \_\_\_ De acuerdo \_\_\_

No puede opinar \_\_\_ En desacuerdo \_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_

**10. ¿A través de que mecanismo el SRI debería fomentar el conocimiento de las leyes, reglamentos y códigos que deben aplicar las empresas?**

- a. Capacitación a través del SRI ( )
- b. Capacitaciones internas en las empresas ( )
- c. Seminarios y / o convenios con Instituciones Educativas ( )

**11. ¿Consideraría usted que el Estado siga otorgando estos incentivos tributarios para beneficio de la empresa?**

SI ( )  
NO ( )

**12. En caso de que su respuesta sea SI de la pregunta anterior (10), elija**

**una de las siguientes opciones:**

El Estado debería seguir otorgando los incentivos tributarios pues se:

- a) Genera más rentabilidad
- b) Genera más empleo
- c) Fomenta el desarrollo del país
- d) Incentiva a la productividad de los recursos económicos

**13. ¿Qué recomendación haría usted al SRI en cuantos a los incentivos tributarios?**

---

---

---

---

---

## **Anexo 2. Recopilación de conceptos sobre Análisis Financiero**

### **1 Definición**

*“El análisis de estados financieros es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de una empresa, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros.*

*El análisis de estados financieros descansa en 2 bases principales de conocimiento: el conocimiento profundo del modelo contable y el dominio de las herramientas de análisis financiero que permiten identificar y analizar las relaciones y factores financieros y operativos.*

*Los datos cuantitativos más importantes utilizados por los analistas son los datos financieros que se obtienen del sistema contable de las empresas, que ayudan a la toma de decisiones. Su importancia radica, en que son objetivos y concretos y poseen un atributo de mensurabilidad”. (GERENCIE, 2013, págs. <http://www.gerencie.com/que-es-el-analisis-financiero.html>)*

Al realizar el análisis de las razones financieras, se deben tener los criterios y las bases suficientes para tomar las decisiones que mejor le convengan a la empresa, aquellas que ayuden a mantener los recursos obtenidos anteriormente y adquirir nuevos que garanticen el beneficio económico futuro, también verificar y cumplir con las obligaciones con terceros para así llegar al objetivo primordial de la gestión financiera, posicionarse en el mercado obteniendo amplios márgenes de utilidad con una vigencia permanente y sólida.

#### **2.1.2 Importancia relativa del análisis de estados financieros en el esfuerzo total de decisión**

*“Son un componente indispensable de la mayor parte de las decisiones sobre préstamo, inversión y otras cuestiones próximas.*

*La importancia del análisis de estados financieros radica en que facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de la empresa.*

*Es el elemento principal de todo el conjunto de decisión que interesa al responsable de préstamo o el inversor en bonos. Su importancia relativa en el conjunto de decisiones sobre inversión depende de las circunstancias y del momento del mercado.*

*Los tipos de análisis financiero son el interno y externo, y los tipos de comparaciones son el análisis de corte transversal y el análisis de serie de tiempo.*

*Los principales entornos en cuanto a la evaluación financiera de la empresa son: La rentabilidad, el endeudamiento, la solvencia, la rotación y la liquidez”. (GERENCIE, 2013, págs. <http://www.gerencie.com/que-es-el-analisis-financiero.html>)*

## **2 Ratios Financieros**

Los Ratios financieros, razones financieras o indicadores financieros son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

Para ser medible, los datos tienen que cumplir las siguientes características:

- Los datos financieros que se relacionan, deben corresponder a un mismo momento o período en el tiempo.
- Debe existir relación económica, financiera y administrativa entre las cantidades a comparar.
- Las unidades de medida en las cuales están expresadas las cantidades de ambos datos a relacionar, deben ser consistentes una con otra.
- Las Razones Financieras, son comparables con las de la competencia y llevan al análisis y reflexión del funcionamiento de las empresas frente a sus rivales.

Debido a las múltiples diferencias existentes en las organizaciones, el uso actual de estas razones no puede o debe ser estandarizado, ya que, cada empresa o entidad posee óptimos que la identifican, en función de la actividad que desarrolla, los plazos que utiliza, etcétera.

### **2.1.4 Categorías de Razones Financieras**

Pueden clasificarse en 4 grupos y son los siguientes:

- **Razones de Liquidez:** miden la capacidad de pago a corto plazo de la Empresa para saldar las obligaciones que vencen.
- **Razones de Actividad:** miden la efectividad con que la empresa está utilizando los Activos empleados.
- **Razones de Rentabilidad:** miden la capacidad de la empresa para generar utilidades.
- **Razones de Cobertura:** miden el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo. Dentro de este grupo en nuestro país la más utilizada es la razón entre pasivos y activo total o de patrimonio a activo total.

### 3 Resumen de Ratios Financieros

Tabla: Ratios Financieros

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	EN PALABRAS	"ÓPTIMO"	CRITERIO
<b>Razón Circulante o Estudio de la Solvencia</b>	Razón Circulante = (Activo Circulante) / Pasivo Circulante	<p>1,5 &lt; RC &lt; 2,0.</p> <p>RC &lt; 1,5, probabilidad de suspender pagos hacia terceros.</p> <p>RC &gt; 2,0, se tiene activos ociosos, pérdida de rentabilidad.</p> <p>Por ausencia de inversión de los activos ociosos.</p>	RC > 1 (mayor a 1).	Miden la disponibilidad monetaria de la empresa para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo. Su importancia es del 10 %.

<p><b>Prueba Ácida</b></p>	$\text{PrA} = (\text{C} + \text{B} + \text{Ac} + \text{De} + \text{DxC}) / \text{PC}$ $\text{RA} = (\text{AC} - \text{I}) / \text{PC}$	<p>Prueba Ácida = (activo circulante - inventario) / Pasivo Circulante</p> <p>Razón Ácida = (Activo Circulante - Inventario) / Pasivo Circulante</p>	<p>PrA=RA~1 (cercano a 1).</p>	<p>RA &lt; 1, peligro de suspensión de pagos a terceros por activos circulantes insuficientes. RA &gt; 1, se tiene exceso de liquidez, activos ociosos, pérdida de rentabilidad.</p>
<p><b>Prueba Súper Acida</b></p>	<p>Ref. = EF / PC</p>	<p>Efectivo / Pasivo Circulante</p>	<p>~0.3 (cercano a 0.3).</p>	<p>Por cada unidad monetaria que se adeuda, se tienen "X.X" unidades monetarias de efectivo en 2 o 3 días.</p>

<b>Capital de Trabajo Neto sobre total de activos)</b>	$KTSA = (AC - PC) / AT$	(Activos Circulantes – Pasivo Circulante) / Total Activos	$KTSA > 0$ (mayor a 0).	$KTSA > 0$ se tienen un nivel adecuado de activos circulantes (líquidos) $KTSA < 0$ se tiene un nivel no adecuado de activos circulantes.
<b>Capital Trabajo Neto sobre Deudas a Corto Plazo</b>	$KTSPC = (AC - PC) / PC$	(Activos Circulantes – Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante	~0.5 (cerca de 0.5).	$KTSPC < 0.5$ es posible que se tenga problemas para cumplir con las deudas a corto plazo, aunque convierta en dinero todos sus activos.

<b>Días de medición del intervalo tiempo</b>	$DMIT = (AC / CM) * 365$	(Activos Circulantes / Costos Mercaderías)*365	-	La empresa puede seguir funcionando por X, xx donde: X=años, xx=meses.
<b>Razón de endeudamiento</b>	$RE = (PC + PLP) / AT$	(Pasivo Circulante + Pasivo a Largo Plazo) / Total Activos	$0.4 < RE < 0.6$	<p><math>RE &gt; 0.6</math>, se va perdiendo autonomía financiera frente a terceros.</p> <p><math>0.4 &lt; RE &lt; 0.6</math>: El X, X% del total de activos, está siendo financiado por los acreedores de corto y largo plazo.</p> <p><math>RE &lt; 0.4</math>, se tiene exceso de capitales propios (se recomienda cierta proporción de deudas).</p>

<b>Razón de Endeudamiento sobre la Inversión Total</b>	$RESIv = ((PC + PLP) * 100) / AT$	$((Pasivo Circulante + Pasivo a Largo Plazo)*100) / Activo Total$		<p>El Activo Total se encuentra financiado en un X, X% con recursos de terceros, y está comprometido en dicho porcentaje.</p>
<b>Desagregación del Endeudamiento sobre la inversión</b>	$DESIvCP = (PC / AT) * 100$ $DESIvLP = (PLP / AT) * 100$	<p>Corto Plazo:  <math display="block">(Pasivo Circulante / Activo Total)*100</math> </p> <p>Largo Plazo:  <math display="block">(Pasivo a Largo Plazo / Activo Total)*100</math> </p>		<p>El X, X% del pasivo circulante está cubierto por el activo total.  El X, X% del pasivo a largo plazo está cubierto por el activo total.</p>
<b>Endeudamiento sobre el Patrimonio</b>	$ESPA = ((PC + PLP) * 100) / PA$	$(( Pasivo Circulante + Pasivo a Largo Plazo) *100) / Patrimonio$		<p>Por cada una unidad monetaria aportada por los propietarios, se obtiene un X, X% de terceros de financia</p>

<b>Razón de calidad de la deuda</b>	$RCD = PC / (PC + PLP)$	Pasivo Circulante / (Pasivo Circulante + Pasivo a Largo Plazo)	→ 0 Lo menor posible	<p>Por cada unidad monetaria que se adeuda, X, X unidades monetarias son a corto plazo.</p> <p>El XX% de la deuda es al corto plazo, y el resto al largo plazo.</p>

<b>Razón de Gastos Financieros sobre ventas</b>	$RGFSV = GF / VT$	Total Gastos Financieros / Ventas Totales	$RGFSV < 0.04$	RGFSV > 0.05, los Gastos Financieros son excesivos. 0.04 < RGFSV < 0.05, se está en un nivel intermedio de precaución. RGFSV < 0.04, los Gastos Financieros son prudentes en relación a las ventas.
<b>Cobertura de Gastos Financieros</b>	$CGF = UAIEI / GF$	(UAI e intereses) / Gastos Financieros	-	Por cada unidad monetaria que la empresa tenga en gastos, debe recuperar "X" unidades monetarias
<b>Cobertura de Efectivo</b>	$CEf = (UAIEI + D) / GF$	((U.A.I e intereses) + Depreciación) / Gastos Financieros	-	Por cada unidad

				monetaria que la empresa tenga en gastos, descontando las depreciaciones, debe recuperar "X" unidades monetarias
<b>Rotación de Inventarios</b>	$RI = CV / I$	Costo de ventas / Inventarios	Lo más alto posible	Se vendió en inventario X, XX veces, en tanto se agoten las existencias, por consiguiente se pierdan ventas.
<b>Días de rotación de inventarios</b>	$DRI = 365 / RI$	365 / Rotación inventarios	-	El inventario rotó X, XX veces en el período de análisis.
<b>Rotación de Cuentas por Cobrar</b>	$RCxC = V / CxC$	ventas / Cuentas por cobrar	-	Ventas netas anuales divididas por las cuentas por cobrar de fin de

				año. Indica la velocidad con la que un negocio recolecta sus cuentas. Se cobraron las cuentas por cobrar pendientes, en una relación de XX durante el año.
--	--	--	--	--

<b>Días de venta en rotación de Cuentas por Cobrar</b>	$DRCxC = 365 / RCxC$	365 días / Rotación Ctas.por Cobrar	Las ventas al crédito se cobraron en promedio en XX días.
<b>Rotación de Cuentas por Pagar</b>	$RCxP = CMV / CxP$	Costo mercadería vendida / Cuenta por Pagar	Se pagaron las cuentas por pagar pendientes, en una relación de XX durante el año.
<b>Días de rotación Cuentas por Pagar</b>	$DRCxP = 360 / RCxP$	365 días / Rotación Ctas.por Pagar	Se pagaron las cuentas por pagar cada XX días.

<b>Rotación Activos Totales</b>	$RTA = VN / AT$	Ventas Netas/ Total Activos	-	Por cada unidad monetaria invertida en el total de activos, se generan X unidades monetarias en ventas.
<b>Margen de Utilidad</b>	$MU = UN / V$	Utilidad Neta / Ventas	-	Por cada unidad monetaria de venta, se generan X, X unidades monetarias de utilidad. Un X, X% de utilidad por sobre las ventas.
<b>Rendimiento sobre los Activos</b>	$ROA = UN / A$	Utilidad Neta / Total de activos	-	Por cada unidad monetaria invertida en activos, la empresa obtiene de utilidad netas X, X unidades monetarias.

<b>Rendimiento sobre el Capital</b>	$ROK = UN / K$	Utilidad Neta / Capital	-	Por cada unidad monetaria de capital aportado por los propietarios, se generan X, X unidades monetarias de utilidad neta.
<b>Utilidad por Acción</b>	$UPA = UN / NA$	Utilidad Neta / Acciones o número de acciones	-	Por cada acción en circulación existe X, X unidades monetarias de utilidad.

<p><b>Razón Precio/Utilidad</b></p>	$RPU = P_{xA} / UPA$	<p>Precio por acción / Utilidad por acción</p>	<p>Las acciones se venden en X, X veces su utilidad. El(los) accionista(s) está(n) dispuesto(s) a pagar "X" unidades monetarias por cada utilidad monetaria. Por cada unidad monetaria de acción se está dispuesto a pagar "X" unidades monetarias.</p>
---	----------------------	--	---



Guayaquil 4 de Septiembre de 2015.

Ingeniero

Darío Vergara Pereira

DIRECTOR DE CARRERA

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

En su despacho.

De mis Consideraciones:

Yo, Ingeniero **Omar Gabriel Mejía Flores**, Docente de la Carrera de Administración de empresas, designado TUTOR del Trabajo de Titulación de Juan Patricio Tenelema Paguay, por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, cúpleme informar a usted, señor Director, que una vez que se han realizado las revisiones necesarias avalo el trabajo presentado por el estudiante, titulado **Análisis de Incentivo Tributario, de la apertura del capital Social a los Trabajadores, y su impacto en la Empresa Privada de la Ciudad de Guayaquil Periodo 2013 – 2015**, por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Así mismo se adjunta el informe del URKUND al documento general, así como un resumen con el porcentaje del (2%) obtenido en su revisión.

En consecuencia autorizo al señor Juan Patricio Tenelema Paguay para que entregue el trabajo en formato digital en **4 CD'S y 3 EMPASTADOS** del mismo contenido.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los miembros del H. Consejo Directivo por la confianza depositada y aprovecho la oportunidad para reiterar a cada uno de ellos mis sentimientos de alta estima.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: **(10/10), (Diez)**.

Atentamente,



**ING. OMAR GABRIEL MEJÍA FLORES, MGS.**

PROFESOR TUTOR-TRABAJO DE TITULACIÓN

Document [TESIS\\_Pregrado.docx](#) (D15154002)  
 Submitted 2015-09-03 13:15 (-05:00)  
 Submitted by patricio.tenelema@hotmail.com  
 Receiver omar.mejia.ucsg@analysis.orkund.com  
 Message TESIS PATRICIO TENELEMA [Show full message](#)

2% of this approx. 34 pages long document consists of text present in 1 sources.



100%

Active

Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA PRIVADA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PERIODO 2013-2015

AUTOR

Tenelema Paguay, Juan Patricio Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: INGENIERO COMERCIAL TUTOR Ing. Mejía Flores Omar Gabriel, Mgs. Guayaquil, Ecuador 2015 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CERTIFICACIÓN Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por Juan Patricio Tenelema Paguay como requerimiento para la obtención del Título de Ingeniero Comercial TUTOR \_\_\_\_\_ Ing. Omar Gabriel Mejía Flores, Mgs. DIRECTOR DE LA CARRERA \_\_\_\_\_ Ing. Darío Marcelo Vergara Pereira, Mgs. Guayaquil, Septiembre del 201 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Yo, Juan Patricio Tenelema Paguay DECLARO QUE: El Trabajo de Titulación Análisis de Incentivo Tributario de la apertura del capital Social a los Trabajadores,

y su impacto en la Empresa Privada de la Ciudad de Guayaquil Periodo 2013-2015,

previo a la obtención del Título de Ingeniero Comercial ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación, de tipo Práctico referido.